

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023



Setiembre 2022



Contenido

PRESENTACIÓN	1
I MARCO GENERAL	2
1.1 Análisis del Marco Jurídico	2
1.2 Determinación del valor público	13
1.3 Identificación de las personas usuarias	14
1.4 Definición del marco de procesos	16
1.5 Identificación de productos institucionales (bienes/servicios)	18
1.6 Análisis situacional	19
1.7 Identificación de recursos	22
1.8 Definición de riesgos	31
1.9 Identificación de resultados	37
1.10 Marco estratégico	39
1.11 Misión	39
1.12 Visión	39
1.13 Valores institucionales	39
1.14 Estructura organizativa	40
1.15 Políticas y prioridades institucionales	43
1.16 Objetivos estratégicos institucionales	44
II PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	45
2.1 Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 – 2026 (PNDIP)	45
2.2 Plan Operativo Institucional 2023	46
2.3 Metas Estratégicas	46
2.4 Metas Operativas.	57
III SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	66

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2023, contiene la información estratégica y operativa del quehacer institucional. Para su elaboración se articularon y programaron actividades estratégicas en coordinación con la Presidencia Ejecutiva, directores y jefaturas institucionales, tomando como marco de referencia la normativa vigente que se indican a continuación:

- Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, y su Reglamento; Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas.
- Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.
- Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento, Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica.
- Directrices Generales en Materia Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Directrices Generales de Política Presupuestaria para las Entidades Públicas, Ministerios y demás órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2023 y sus correspondientes procedimientos de aplicación y seguimiento.
- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE, emitidas mediante Resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República (NTPP).
- Ley N°7384, Ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, publicada en La Gaceta N° 62 del 29 de marzo de 1994.

- Ley N°8436, Ley de Pesca y Acuicultura, publicada en La Gaceta del 25 de abril del 2005 y su reglamento.
- Ley N°9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su Reglamento, según Decreto Ejecutivo 41641-H del 26 de abril 2019 y reformas.
- Ley N°10037, Aprobación Contrato de préstamo N°9050-CR suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Gobierno de la República de Costa Rica para financiar el Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica.

I MARCO GENERAL

Cabe resaltar que el marco de la formulación del Plan Presupuesto Institucional para el ejercicio económico 2023, nos apoyamos en el enfoque basado en Gestión por Resultados en el Desarrollo (GpRD) y Valor Público tal y como lo indican el Ministerio de Planificación Social y Política Económica, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda.

1.1 Análisis del Marco Jurídico

La significativa biodiversidad con la que cuenta Costa Rica en sus mares y aguas continentales constituye una fuente de desarrollo social, económico y nutricional, la cual genera un importante interacción de la actividad pesquera y acuícola, es por esta razón que el gobierno ha aunado esfuerzos para sentar las bases sólidas que aseguren la gestión y aprovechamiento adecuado de los recursos provenientes de la pesca y la acuicultura, de manera que respondan a la situación nacional, regional e internacional de conformidad con las normativas y regulaciones existentes tal y como los señala el artículo 1° de la Ley 8436 (...)

“La presente Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción,

Desarrollo y conservación en equilibrio

procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad”.

Por lo tanto, como marco de referencia jurídico el INCOPESCA fundamenta su quehacer bajo la normativa legal que se indica a continuación:

➤ **Ley de Creación del INCOPESCA, N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 de marzo de 1994.**

En el Capítulo I, Artículo 1° se establece el nombre, personalidad, domicilio y finalidad. Se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), como un ente público estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo que dicte el Poder Ejecutivo.

Al Instituto se le encarga la coordinación del sector pesquero, de la regulación del aprovechamiento de los recursos pesqueros que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos. Así como la protección de las especies marinas y dar seguimiento a la aplicación de toda la legislación referente a la explotación del recurso pesquero.

Artículo 2°, (...) se establecen como actividades ordinarias del Instituto las siguientes:

- Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la

conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.

- Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

Capítulo II, Artículo 5° se indican las atribuciones del Instituto:

- Proponer el programa nacional para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y someter ese programa a la aprobación del ministro rector del sector agropecuario.
 - Controlar la pesca y la caza de especies marinas, en las aguas jurisdiccionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política.
 - Dictar las medidas tendientes a la conservación, el fomento, el cultivo y el desarrollo de la flora y fauna marinas y de acuicultura.
- **Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, publicada en La Gaceta N° 78 de abril de 2005, y su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, publicado en el Alcance Digital N° 71 a La Gaceta N° 188, de setiembre del 2011.**

(...)

En el Título I, Disposiciones generales, Capítulo I, referido a principios rectores, Artículo 1°, se indica que esta Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura,

extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad.

Capítulo III, Artículo 12 se indica que el IncoPesca será la autoridad ejecutora de esta Ley y del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas por ley a otras instituciones del Estado, las cuales necesariamente deberán coordinar con este Instituto lo referente al sector pesquero y de acuicultura.

Artículo 13, se establece que el IncoPesca ejercerá el control de la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas e interiores y brindará asistencia técnica a la actividad acuícola en aguas continentales y marinas. En aguas continentales, la protección de los recursos acuáticos le corresponderá al MINAE. Se faculta al MINAE y al IncoPesca para que, de común acuerdo, establezcan y aprueben, planes de manejo conjunto de recursos marinos de los humedales para el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos, excepto en los comprendidos en parques nacionales y reservas biológicas.

Artículo 14, se establecen, además de las ordenadas en la Ley N° 7384, las siguientes atribuciones del Instituto:

- Ejecutar las políticas relativas a las investigaciones científicas y técnicas de los recursos pesqueros y acuícolas, de acuerdo con las necesidades nacionales.
- Establecer e implementar los sistemas de control, necesarios y suficientes para determinar, fehacientemente, los datos de captura, esfuerzo

pesquero, captura por unidad de esfuerzo y su desembarque en los puertos nacionales.

- Realizar campañas de divulgación e información de los programas de desarrollo en ejecución en el sector pesquero.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior para promover la comercialización de los productos de la industria pesquera nacional.
- Aplicar, respetando el debido proceso, las sanciones administrativas establecidas en la Ley N°7384.

➤ **Ley N°10037. Contrato de préstamo N° 9050-CR suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Gobierno de la República de Costa Rica para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica.**

Mediante Ley 10037, publicada en el Alcance N°183 a La Gaceta N°176, del 14 de setiembre de 2021 es aprobado el contrato de préstamo N° 9050-CR. Tal como se indica en el artículo 2 el objetivo del Programa es:

“... ampliar las oportunidades económicas del sector pesquero y acuicultura costarricense, y mejorar la administración e institucionalidad del sector que tiene el prestatario.

En el marco de este Programa se podrá promover la inclusión de la reconversión de la flota pesquera al uso de artes de pesca sostenible dentro del Programa de Pagos por Servicios Ecosistémicos. Además, se podrá promover el financiamiento de estudios sobre biomasa pesquera, para promover el aprovechamiento del atún y otras especies comerciales.

Asimismo, incluir en el Programa de Pagos por Servicios Ecosistémicos la limpieza de desechos en los manglares y la reforestación de estos.

El objetivo de este Proyecto es mejorar la administración de la pesca y la acuicultura prioritaria y realzar las oportunidades económicas de las mismas, para ello las acciones estarán dirigidas a: 1. Fortalecer la gobernanza y la administración de los recursos pesqueros; 2. Inversión en cadenas de valor pesqueras sostenibles; 3. Fortalecer los mecanismos para la sostenibilidad social y ambiental y 4. Administración del proyecto, monitoreo y comunicaciones.

➤ **Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025**

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 será el instrumento de gestión, directamente relacionado con la Ley de Creación del Inco Pesca (Ley N° 7384), Ley de Pesca y Acuicultura (Ley N°8436), Ley N°10037 Contrato de préstamo N° 9050-CR suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Gobierno de la República de Costa Rica para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica. Planes Institucionales, Sectorial y Regionales, que convergen con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023, el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura y el Plan Estratégico de la Acuicultura 2019-2023.

Actualmente con el apoyo del Ministerio de Planificación y Política Económica, MIDEPLAN, se encuentra en un proceso de actualización orientado a un enfoque de Gestión por Resultados del Desarrollo y Valor Público como todos los instrumentos de Planificación Institucional del Instituto.

➤ **Plan Nacional de Acuicultura en Costa Rica 2019 – 2023.**

El documento denominado **“Plan Estratégico de la Acuicultura en Costa Rica 2019-2023”** da respuesta al interés del gobierno, en planificar el desarrollo de esta importante actividad productiva; cuya elaboración contó como insumos con el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (2013- 2023), el Diagnóstico del Sector Acuícola en Costa Rica (Proyecto TCP/COS/ 3501- FAO,

2016), y con el valioso aporte brindado por los sectores productivos y las instituciones vinculadas con el quehacer acuícola, durante los talleres de consulta y validación que se realizaron dentro del proceso de su elaboración.

El propósito central del Plan Estratégico es el de potenciar el desarrollo ordenado, sostenible y ambientalmente equilibrado de la actividad acuícola, innovando a partir de la investigación científica y promoviendo su crecimiento socioeconómico con equidad.

➤ **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el corazón de la Agenda 2030 presentada por la Naciones Unidas y muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada construyendo una visión del futuro que queremos para toda la población.

Existen diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, las acciones de la institución van dirigidas principalmente a los siguientes objetivos:

- **Objetivo 2: Hambre cero**

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- **Objetivo 3: Salud y bienestar**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

- **Objetivo 5: Igualdad de género**

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico**

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- **Objetivo 10: Reducción de las desigualdades**

Reducir la desigualdad en y entre los países.

- **Objetivo 14: Vida submarina**

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

- **Normativa internacional**

- **Código de Conducta la Pesca Responsable de la FAO:** El Código de Conducta para Pesca Responsable fue aprobado por la Conferencia de la FAO en su 28º período de sesiones el 31 de octubre de 1995. Es un instrumento de acatamiento voluntario, no obstante, mediante Decreto Ejecutivo N° 27919-MAG del 14 de junio de 1999 se estableció la aplicación oficial por parte del Estado Costarricense de dicho instrumento internacional. Establece una serie de principios en procura de alcanzar un equilibrio entre el aprovechamiento comercial y la regeneración natural de las especies. Este código apunta a que el derecho de pescar, a cualquier escala que se haga, lleva consigo la obligación de hacerlo de forma responsable. Detrás de esta afirmación se encuentran los principios fundamentales del derecho ambiental, tales como, el derecho de las generaciones futuras a tener acceso a los recursos naturales que hoy disfrutamos, la seguridad alimentaria, el alivio a la pobreza y el desarrollo sostenible.
- **Acuerdo de las Naciones Unidas para la aplicación de las disposiciones de la CONVEMAR:** Relativo a la conservación y ordenación de poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (Acuerdo sobre Poblaciones de Peces o Acuerdo de Nueva York o UNFSA, por sus siglas en inglés) pretende asegurar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de poblaciones de peces transzonales o altamente migratorias. Costa Rica, como Estado ribereño y de pabellón, tiene varios deberes (artículos 18 y 19) y se le

exige la plena cooperación con medidas subregionales y regionales de conservación y ordenación (artículo 29).

- **Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto para Prevenir, Disuadir y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (AMERP) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):** Busca asegurar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de los recursos marinos vivos por medio de la aplicación de medidas efectivas del Estado rector de puerto. Costa Rica, al ser Estado Parte desde 2016, se encuentra obligada a aplicar procedimientos tales como la inspección de buques extranjeros en sus puertos. Este Acuerdo aplica a la ZEE de Estados Parte y a los buques que enarbolan su bandera, además implica la obligación de adoptar controles y procedimientos a los buques pesqueros y las descargas de pesca. Este instrumento tiene vinculaciones a nivel de comercio ya que las inspecciones de puerto revisan los documentos comerciales, así como los relacionados con especies marinas incluidas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- **Plan de Acción Internacional de la FAO para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no regulada (INDNR):** Instrumento voluntario que desarrolla algunas de las disposiciones del Acuerdo MERP. El plan de acción establece varias medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (IUU). Entre ellas figuran la aplicación de instrumentos internacionales; legislación nacional; seguimiento, control y vigilancia; sanciones; responsabilidad de los Estados pabellón (registro de embarcaciones pesqueras, autorización para pescar); del Estado ribereño y del Estado rector de puerto, además de medidas relacionadas **Desarrollo y conservación en equilibrio**

con las organizaciones regionales de ordenamiento pesquero, entre otras. Costa Rica no ha finalizado su plan INDNR.

- **Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala:** En el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) de FAO complementan el Código de Conducta para la Pesca Responsable, abordando principios y guías para orientar el desarrollo de esta actividad, así como la implementación de políticas y legislación para este tipo de pesca. Las Directrices abordan elementos relevantes para el sector OETS de peces costeros, al señalar la importancia de apoyar las cadenas de valor y actividades posteriores a la captura y comercio, así como la igualdad de género. El Decreto Ejecutivo No. 39195 MAG-MINAE-MTSS oficializa la aplicación de estas directrices en Costa Rica y está en discusión un proyecto de ley que aborda elementos sobre la sostenibilidad del sector de pesca artesanal de pequeña escala.
- **Convención de Antigua:** Negociada con el fin de “fortalecer y reemplazar la Convención de 1949 que estableció la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).” Esta Convención está abierta a “(a) las Partes en la Convención de 1949; (b) Estados no Partes en la Convención de 1949 ribereños del Área de la Convención; (c) Estados cuyas embarcaciones pesquen las poblaciones de peces abarcadas por la Convención, previa consulta con las Partes; o (d) Estados que sean invitados a adherirse mediante una decisión de las Partes”. Costa Rica es Estado Parte de la Convención de 1949 y también de la Convención de Antigua, ratificada el 27 mayo del 2009.

- **Comisión Internacional Atún Tropical (CIAT):** Organización regional de ordenación pesquera (OROP) competente en el Pacífico Oriental Tropical que regula actividades de pesca relacionadas con atún y afines, así como otras especies marinas, tales como delfines, tortugas marinas y tiburones; entre otras, capturadas por buques de pesca faenando en el área de la Convención. Esta OROP busca asegurar la conservación y el uso sostenible a largo plazo de dichas poblaciones de peces, y para ello, se han desarrollado medidas de conservación para diversas especies migratorias.

Las disposiciones de ordenación de la CIAT son legalmente vinculantes para los Estado miembros y tienen una vinculación comercial, ya que reconocen la importancia de la pesca de poblaciones de peces altamente migratorios como fuente de alimento, empleo y beneficios económicos.

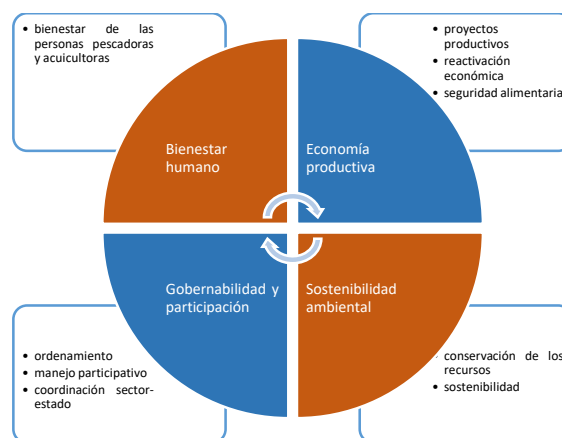
- **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES):** Tiene por objeto controlar la importación y exportación de especies amenazadas y productos relacionados. Costa Rica es parte y al ser un instrumento vinculante, el país debe regular el comercio de las especies incluidas en los Apéndices, según se dispone en el artículo 2. La Ley de Conservación de Vida Silvestre y su Reglamento regulan la importación, exportación y tránsito de especies silvestres incluidas en CITES. Sin embargo, el INCOPESCA es la Autoridad Científica de CITES en Costa Rica específicamente para las especies de interés pesquero o acuícola que se encuentren en los Apéndices I, II y III de esta Convención y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) funge como la Autoridad Administrativa, según lo dispuesto por el AJDIP 235/2017 y los Decretos Ejecutivos No. 40379-MINAE-MAG y No. 40636-MAG.

La Convención Interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas establece medidas de conservación, incluyendo la prohibición de la captura, retención o muerte intencional de tortugas marinas, así como el comercio doméstico de las mismas, de sus huevos, partes o productos, y el cumplimiento de las obligaciones bajo CITES, entre otras

1.2 Determinación del valor público

El Valor Público del Incopeca consiste en procurar: ***“El ordenamiento y manejo de los recursos pesqueros y acuícolas, así como el bienestar de las personas pescadoras y acuicultoras capaces de realizar su actividad y desarrollar proyectos productivos sostenibles que beneficien a sus familias y aporten a la seguridad alimentaria del país”.***

Las dimensiones asociadas con el valor público y que permiten crear la visión de desarrollo integral son las siguientes:



Es importante recordar que el INCOPESCA fue creado para que, en coordinación con las poblaciones pesqueras y acuícolas, regule el aprovechamiento de los recursos de manera sostenible y con aplicación de la legislación vigente, lo que permite crear una visión integral entre aprovechamiento y conservación con el apoyo de las comunidades. Esto irá de la mano de la generación de bienestar social en las poblaciones pesqueras y acuícolas.

1.3 Identificación de las personas usuarias

El INCOPESCA dirige sus esfuerzos a la población que realiza actividades de pesca y acuicultura, quienes se constituyen en los usuarios directos, clasificados de la siguiente manera:

- **Sector Pesca Comercial**

Flota comercial en pequeña escala: Personas físicas realizan artesanalmente la pesca, a bordo de una embarcación o sin mediar su uso, en las aguas continentales o en la zona costera.

Flota Comercial de mediana escala: Personas físicas o jurídicas que realizan la pesca a bordo de una embarcación con autonomía para faenar hasta un máximo de 40 millas náuticas inclusive. Su pesca va dirigida principalmente a grandes pelágicos tales como atún, tiburón, marlin, pez vela, espada y dorado.

Flota comercial de avanzada: Personas físicas o jurídicas que realizan la pesca a bordo de una embarcación con autonomía para faenar superior a las 40 millas náuticas. Su pesca va dirigida principalmente a grandes pelágicos tales como atún, tiburón, marlin, pez vela, espada y dorado.

Flota comercial semi industrial cerquera: Persona física o jurídica que realizan la pesca utilizando embarcaciones orientadas a la extracción de sardina y el atún con red de cerco, utilizando como arte de pesca una red de cerco.

Flota comercial turística: Personas físicas o jurídicas, nacionales, con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en aguas continentales, jurisdiccionales o en la Zona Económica Exclusiva, con fines comerciales y propósitos exclusivamente turísticos, llevados a cabo en forma permanente.

- **Sector Pesca Deportiva**

Personas físicas, nacionales o extranjeras, que ejercen la pesca con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en aguas continentales, jurisdiccionales o en la Zona Económica Exclusiva, sin fines de lucro y únicamente con propósitos de deporte, recreo, turismo o pasatiempo. La pesca deportiva puede realizarse desde embarcación o desde orilla.

- **Sector Observación de Cetáceos**

En este grupo se incluyen las embarcaciones dedicadas a transportar pasajeros para la actividad de observación de cetáceos que en forma no comercial transitan en aguas territoriales con fines de pesca deportiva, recreación o educación, así como las embarcaciones comerciales que transportan pasajeros para actividades de observación con fines turísticos y de lucro, que realizan la actividad en aguas marinas no protegidas.

- **Sector Atunero Extranjero**

Personas físicas o jurídicas pertenecientes a la flota extranjera con embarcaciones que emplean un arte de pesca de cerco, para capturar especies atuneras. A la fecha el país no cuenta con embarcaciones atuneras industriales con bandera de Costa Rica, sin embargo, se otorgan licencias a embarcaciones extranjeras atuneras que realizan la actividad en la ZEE costarricense.

En este grupo también se incluye la flota extranjera atunera a quien el país le ha asignado cuota de capacidad de pesca nacional para ejercer la actividad fuera de la ZEE costarricense.

- **Sector Comercializador**

A este sector pertenecen las personas físicas que se dedican a la compra, venta y transporte de los recursos marinos y acuícolas, con el fin de hacerlos llegar a los mercados internos y externos, también los que realizan su industrialización mediante el procesamiento o la transformación de los recursos marinos y acuícolas de su estado natural en productos con características diferentes, con el propósito de adecuarlos para el consumo. Pertenecen a este sector los centros de acopio, plantas procesadoras, pescaderías, supermercados, personas o empresas exportadoras e importadoras de productos pesqueros y acuícolas, transportistas.

- **Sector Acuícola**

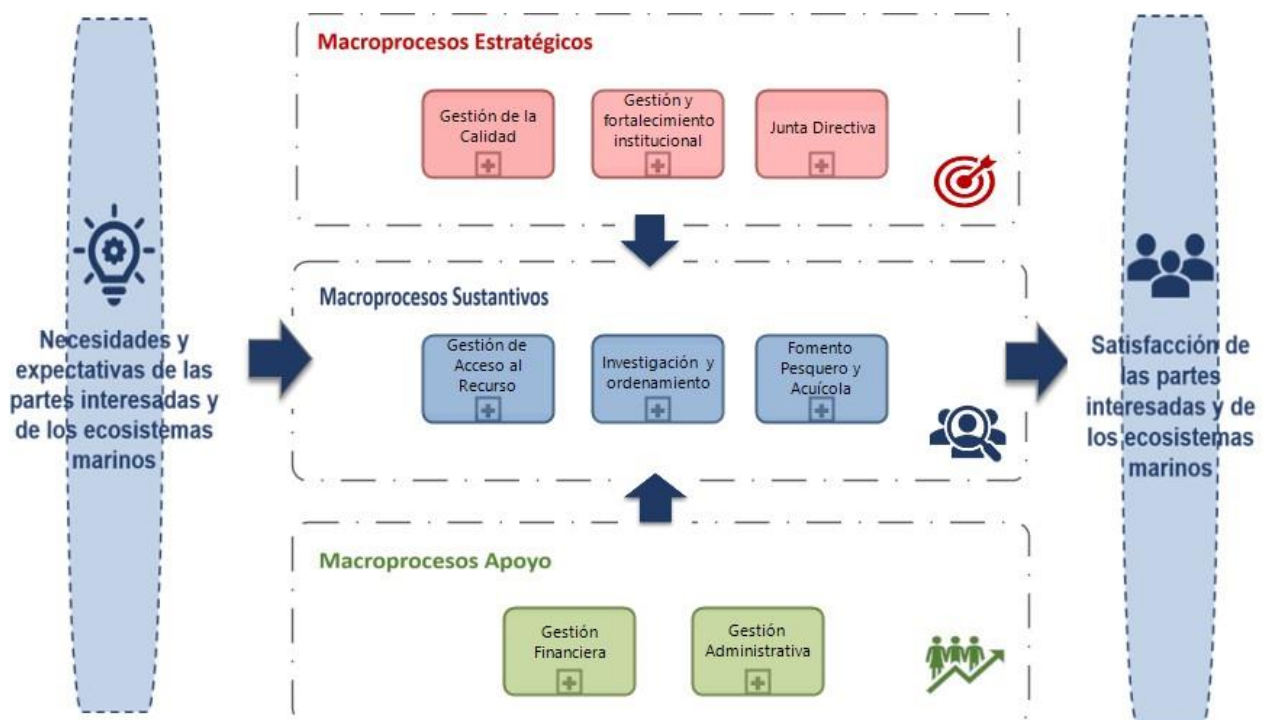
Personas físicas y jurídicas dedicadas al cultivo y producción de organismos acuáticos, sea flora o fauna, mediante el empleo de métodos y técnicas para su desarrollo controlado; abarca su ciclo biológico completo o parcial, en ambientes hídricos naturales o controlados, en aguas tanto marinas como continentales. A este sector pertenecen las personas físicas y jurídicas vinculadas con actividades de acuicultura continental y marina para el cultivo de especies de valor comercial.

1.4 Definición del marco de procesos

Para la atención de las Políticas, Prioridades y Objetivos Estratégicos Institucionales, se actualizó el ordenamiento funcional hacia un Enfoque por Procesos, donde cada proceso que se desarrolla se caracteriza por la transformación de insumos en productos (bienes/servicios), los cuales tienen

como destinatario final tanto a los usuarios internos como a los externos, que determinarán si el resultado obtenido cumple con la razón de ser de la institución y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola.

Por lo tanto, tomando como referencia la Misión, Visión, Políticas, Prioridades y Objetivos Estratégicos Institucionales, la institución definió los macroprocesos y procesos institucionales:



El macroproceso sustantivo responde a las necesidades y expectativas de las partes interesadas mediante la gestión de acceso al recurso, investigación y ordenamiento y fomento pesquero y acuícola.

A nivel estratégico y de dirección institucional conversan los procesos de junta directiva, gestión y fortalecimiento institucional, así como los de gestión de la

calidad. Por otra parte, en el grupo de los macroprocesos de apoyo se contempla la gestión financiera y la gestión administrativa.

1.5 Identificación de productos institucionales (bienes/servicios)

La institución es responsable de la generación y provisión de bienes y servicios que brinda al sector pesquero y acuícola. En este análisis, se han identificado los productos finales que son provistos al usuario externo y que se consideran estratégicos para la generación de valor público. Para identificar y definir la priorización se ha considerado la contribución al logro de los resultados de efecto o impacto directo para el usuario. La siguiente tabla muestra los productos prioritarios:

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Identificación de servicios prioritarios

Servicio	Variables					Resultado Obtenido
	Contribuye en reducción de pobreza?	Contribuye en el crecimiento económico?	Es relevante entre los servicios solicitados?	Se brinda a una población vulnerable?	Es relevante para la seguridad alimentaria?	
Licencia de pesca comercial	X	X	X	X	X	5
Combustible a precio diferenciado	X	X	X	X	X	5
Autorización de transporte y comercialización	X	X	X		X	4
Autorización extracción moluscos	X	X		X	X	4
Licencia de pesca turística	X	X				2
Licencia de pesca deportiva	X	X				2
Carne de pesca comercial	X	X	X	X	X	5
Carné de pesca deportiva		X	X			2
Autorización exportación e importación productos pesqueros		X			X	2
Inspecciones por descarga de productos pesqueros	X	X	X	X	X	5
Estadía de embarcaciones para descarga y avituallamiento	X	X		X	X	4
Venta de alevines	X	X	X	X	X	5

ESCALA DE VALORACIÓN:

Se aplica según la cantidad de X asignadas a cada servicio

Poco relevantes 0-1	Relevantes 2-3	Prioritarios 4-5
------------------------	-------------------	---------------------

Fuente: Elaboración INCOPESCA, marzo 2022

1.6 Análisis situacional

Para el análisis se utilizó la matriz FODA y se realizó con la participación de funcionarios de las direcciones y jefaturas institucionales, así como de las Unidades Asesoras (Staff), arrojando los siguientes resultados:

FORTALEZAS

a) Recurso Humano:

- Personal profesional capacitado y experimentado con la intención de tener criterios administrativos, técnicos y científicos.
- Alta especialización en el manejo de los recursos pesqueros y acuícolas, por parte de colaboradores de la Dirección de Ordenamiento y de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola.

b) Relaciones interinstitucionales y con el sector:

- Coordinación y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de acciones y actividades en beneficio del sector
- Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR), son un modelo de gestión participativa para el manejo de los recursos pesqueros y acuícolas.
- Desarrollo de actividades y planes participativos con el sector para el ordenamiento y fomento de la actividad pesquera y acuícola

c) Equipamiento e Infraestructura:

- Adecuada infraestructura física y mobiliario que permite un adecuado ambiente laboral y condiciones óptimas para la atención de los usuarios, ubicado en diferentes regiones del país.
- Flota vehicular y de embarcaciones permite tener acceso a prácticamente todo el territorio nacional.

OPORTUNIDADES

a) Alternativas productivas:

- Relanzar la acuicultura continental y marina hacia otras zonas, especies y nuevos paquetes tecnológicos para ser utilizado por los productores.
- Incursionar en nuevas especies que sean ambientalmente aceptables pero que también tengan valor comercial en beneficio de los pescadores y acuicultores nacionales.

b) Relaciones interinstitucionales y con el sector:

- Recuperar mediante la participación y coordinación de foros y actividades, los espacios de acercamiento con el sector pesquero y acuícola.

c) Tecnologías de Información y Comunicación:

- Obtener apoyo financiero de cooperantes nacionales e internacionales para la dotación de equipamiento y sistemas de información pesquera y acuícola
- Utilizar los avances tecnológicos disponibles a nivel de gobierno digital para agilizar procesos administrativos y financieros.

d) Generación de ingresos:

- Colocar la cuota país de capacidad de pesca de atún para que la Institución cuente con nuevos ingresos.
- Desarrollar programas con sector privado y gubernamental para la promoción del país como destino de pesca deportiva.

DEBILIDADES

a) Recursos Humanos:

- Poco personal distribuido en todas las dependencias y regionales del país para las múltiples atribuciones asignadas a la institución.

- Estructura organizativa debe actualizarse a mayores requerimientos y atribuciones.
- Nombramientos de vacantes se atrasan por limitaciones de oferentes en algunas regiones del país.

b) Acuicultura:

- Se requiere renovar el material genético para la actividad acuícola a fin de brindar producto de mejor calidad.
- Condiciones en infraestructura de las estaciones acuícolas no son las requeridas para incrementar la producción.

c) Normativa:

- Reglamentos y manuales de procedimiento desactualizados que no se ajustan a requerimientos actuales.
- Falta actualización de la legislación y resolver conflictos de competencias entre la institución y otras instituciones públicas y organismos que intervienen en temas pesqueros y acuícolas

d) Financiamiento:

- Dependencia en un porcentaje significativo de las transferencias del Gobierno Central para la operatividad institucional.

AMENAZAS

a) Coordinación público- privada:

- Traslape de funciones con otras Instituciones, genera respuestas ambiguas que eventualmente podría afectar tanto a la Institución como al sector pesquero y acuícola.

- Interferencia de órganos públicos y privados en el sector pesquero sin la participación del INCOPESCA.

b) Situación del sector:

- La sobrepesca y cambio climático ocasionan disminución de los recursos y eventualmente pérdida de empleos.
- Pesca no regulada y no reglamentada provoca disminución de los recursos.
- Contaminación provoca la muerte de especies, así como la disminución en el consumo de pescado y mariscos.
- Falta de infraestructura pesquera incrementa la construcción de sitios clandestinos que no cuentan con medidas sanitarias apropiadas poniendo en peligro la salud humana.

c) Restricciones de entes externos:

- Disminución de las transferencias recibidas por el Gobierno Central lo que provocaría una desmejora en la atención del sector pesquero y acuícola.
- Recortes presupuestarios que podría ocasionar disminución en el accionar Institucional.
- Restricción por regla fiscal establecida para la contención del gasto público limita considerablemente la capacidad institucional para atender los planes y metas en beneficio del sector.

1.7 Identificación de recursos

Dentro de los recursos que se deben considerar se encuentran las personas colaboradoras, el financiamiento (presupuesto), la tecnología, los materiales y otros recursos, ya que estos son susceptibles de ser administrados. La correcta asignación de cada uno de estos recursos permitirá que en forma conjunta la

Desarrollo y conservación en equilibrio

operatividad sea más eficiente y la generación del valor público se alcance como fue planificado. En relación con la administración de recursos el agrupamiento se maneja en cuatro tipos de recursos fundamentales, a saber:

Recursos Humanos

Para cumplir con las funciones asignadas para la prestación de los bienes y servicios, y la generación del valor público, la institución cuenta actualmente con 137 plazas, ubicadas en los diferentes niveles que la conforman, lo que constituye su capacidad operativa en ejecución de los programas institucionales que desarrolla, con especial atención en el macroproceso sustantivo mediante la gestión de acceso al recurso, investigación y ordenamiento y fomento pesquero y acuícola.

El personal de soporte a la acción sustantiva institucional también es fundamental como responsable de brindar apoyo logístico para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales (equipo informático, mantenimiento, sistemas de información, vehículos, materiales y equipo de oficina), económicos (recursos financieros para los programas institucionales) y humanos (personal idóneo para atender la demanda de servicios) necesarios para cumplir con las metas institucionales estipuladas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Planes Operativos Institucionales (POI). En la siguiente tabla se muestra el nivel de empleo de la organización:

Nivel de empleo
Al 30/06/2022

Categoría	Total de plazas
Superior	2
Ejecutivo	20
Profesional	49
Técnico	53
Administrativo	5
Servicio	8
TOTAL	137

El personal está distribuido entre los dos programas: Programa 1 Administración Superior y Administrativa y Programa 2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola. Del total de plazas, un 31% se ubica en las dependencias del Programa 1 y un 69% en las dependencias que conforman el Programa 2, según se observa en la siguiente tabla:

Programa	N° colaboradores	%
Programa 1	43	31%
Programa 2	94	69%
TOTAL	137	100%

El personal con el cual cuenta INCOPECA no es suficiente para las múltiples atribuciones asignadas a la institución, considerando también que tiene injerencia a nivel nacional, tanto en la parte continental como marina.

A nivel de servicios se refuerza el recurso humano con servicios contratados en los campos de limpieza, mantenimiento, vigilancia, montacarguistas y labores asistenciales.

Recursos Financieros

Las fuentes de financiamiento del patrimonio del INCOPESCA están establecidas en el artículo 36 de la Ley N°7384, las principales son las siguientes:

- Ingresos No Tributarios: Proviene fundamentalmente de ingresos por la venta de bienes y servicios, otorgamiento de licencias de pesca y permisos, cobro de derechos y otros, derivados de la actividad del Instituto como ente regulador y ejecutor de la política pesquera y acuícola a nivel nacional, desglosados así:

Venta de bienes: Son ingresos por venta de agua a las embarcaciones que atracan en la Terminal Pesquera Barrio del Carmen en Puntarenas y por la venta de productos acuícolas en las estaciones acuícolas.

Venta de servicios: Se incluyen ingresos por servicios de transporte portuario en la Terminal Pesquera.

Derechos Administrativos: corresponde a ingresos derivados de “Derechos Administrativos a servicios de transporte” derivados del rubro que se cobra a embarcaciones atuneras extranjeras para el pago de los gastos relacionados con la atención de las obligaciones del país ante organismos de ordenamiento regional pesquero. También se incluye en este grupo los ingresos provenientes de los “Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos” generados por el cobro de las licencias de pesca, permisos, autorizaciones de combustible, carné de pesca comercial, deportiva, autorizaciones a proyectos acuícolas, inspecciones por descarga de productos, registro y licencias a embarcaciones atuneras extranjeras y otros.

Multas, sanciones, remates y confiscaciones: En multas, remates y confiscaciones” se perciben ingresos provenientes de la aplicación del

artículo 154 de la Ley N° 8436, para ser distribuidos entre INCOPELCA y el Servicio Nacional de Guardacostas.

- **Transferencias Corrientes:** Son recursos trasladados al INCOPELCA por el MAG para el financiamiento de remuneraciones y algunos gastos operativos básicos.

- **Financiamiento:** Corresponde a recursos de superávit libre y específico de periodos anteriores aplicables en el periodo siguiente según la fuente de origen establecida.

La institución genera aproximadamente un 40% de recursos por venta de bienes y servicios, atendiendo lo dispuesto en la Directriz 23-H emitida por el Ministerio de Hacienda (MH), el restante 60% de sus recursos provienen de las transferencias corrientes del Gobierno Central.

Recursos Materiales

Para desarrollar su accionar, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura cuenta con una serie de recursos, que utilizados de forma eficiente y eficaz le permiten desarrollar su gestión institucional dirigida a la atención del Sector Pesquero y Acuícola nacional. Entre los recursos institucionales podemos indicar:

- **Infraestructura:** Con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad a usuarios de los servicios institucionales, la institución ha realizado esfuerzos significativos para el mantenimiento de las oficinas que mantiene a nivel nacional. Actualmente la institución cuenta con

oficinas propias en Puntarenas (El Cocal), Quepos, Golfito, Playas del Coco y Guápiles; otras se mantienen en la modalidad de convenios o acuerdos interinstitucionales, como la Terminal Pesquera, Nicoya, San Carlos, Cuajiniquil, San José y Dota; y por último solo se mantiene una en alquiler que corresponde a Limón.

- **Equipo de transporte:** Por otra parte, para lograr que los funcionarios Institucionales puedan llegar a todo el territorio nacional, se cuenta con una flotilla de vehículos y embarcaciones que se encuentran en buen estado.

Recursos Tecnológicos

El INCOPESCA es consciente que la tecnificación de sus principales procesos se convierte en una herramienta necesaria para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno, por lo tanto, se dispone de sistemas de información, tales como:

- **Sistema Integrado de Servicios al Sector Pesquero y Acuícola (SISPA):** Este sistema es una base de datos digital y centralizada diseñada para la gestión y administración de los servicios pesqueros y acuícolas. La existencia del SISPA permite la integración de la información para la toma de decisiones y mejora el acceso a la información que demandan otras instituciones interesadas, no obstante, ya es necesario migrar a tecnologías más avanzadas para la generación de servicios digitales y responder de manera más inmediata a las necesidades de los usuarios. Se mantiene contrato de mantenimiento para el soporte en caso de incidencias.

- **Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF):** La implementación del Sistema Integrado que opera en el INCOPECA inicio en el año 2000. Se cuenta con los módulos de Contabilidad, Activos Fijos, Presupuesto, Tesorería, Compras, Inventario, Cuentas por Pagar y Recursos Humanos. El producto opera bajo la modalidad cliente-servidor y es multiusuario, y en el 2022 estará migrando a web. Es un Sistema que permite proveer servicio y procesamiento a múltiples usuarios simultáneamente y en tiempo real organiza los diferentes módulos integrados, no obstante, se han realizado actualizaciones y mejoras, todavía requiere mayor inversión para mejorar los servicios digitales a los usuarios internos. Se mantiene contrato de mantenimiento para el soporte en caso de incidencias.

- **Sistema de telecomunicaciones (red interna de telecomunicaciones):** Actualmente el INCOPECA realiza aproximadamente un 95% de sus procesos administrativos a través de algún mecanismo tecnológico soportado por las redes de telecomunicaciones remotas y locales. Esas redes de telecomunicaciones se encuentran distribuidas en todo lo largo del país, con una amplia cobertura de oficinas de la institución comunicadas en línea. Se cuenta también con una herramienta para teleconferencias a efectos de agilizar las reuniones y actividades para la continuidad no presencial de los servicios.

- **Sistema seguimiento satelital a embarcaciones:** El Inco pesca cuenta con este sistema desde hace varios años atrás, el cual ha sido una herramienta importante en el manejo, control y vigilancia de embarcaciones.

El objetivo del uso de los VMS'S son varios, entre ellos:

- Conocer la localización de la ruta tomada por la embarcación a lo largo de su viaje, así como la zona de pesca.

- Mejorar la información para la investigación técnica y científica pesquera.
- Mejorar la administración de los recursos pesqueros.
- Verificar el respeto a las vedas, así como a las áreas de captura restringidas o prohibidas y el grado de incidencia o reincidencia de embarcaciones.

La función de monitoreo se realiza a través de un sistema de cómputo. En esta, todas las embarcaciones son monitoreadas dando seguimiento puntual a las posiciones que cada una recorre.

Al igual que todo sistema informático este debe ser modernizado para cumplir con las expectativas que demanda las situaciones actuales.

- **Página Web Institucional:** Actualmente el Inco pesca cuenta con un Sitio Web (www.inco pesca.go.cr), el cual cuenta con estándares de establecidos por los entes en desarrollo de este tipo de herramientas.

Hace unos años se contrató el rediseño, reestructura de navegación y adaptación del Portal de INCO PESCA, para el cumplimiento de los nuevos estándares de accesibilidad, de cara al usuario, con el fin de optimizarlo para la navegación con las nuevas versiones de navegadores de internet y dispositivos móviles, que se utilizan en el mercado.

Y que, adicionalmente, se adaptó para:

- Se cuenta con un servicio en línea que le brindan la oportunidad de acceder a través de Internet, de manera rápida y segura, a los productos y servicios más utilizados por los usuarios de la institución.
- El cumplimiento de los nuevos criterios de evaluación del INCAE, con que se evalúa año a año los Portales del sector público de Costa Rica
- Aplicar las recomendaciones del Gobierno Digital.

- Aplicar los índices de transparencia promovidos en conjunto por el CICAP, la UCR y la Defensoría de los Habitantes
- Tener una herramienta por medio de la cual los usuarios puedan realizar servicios en línea, entre otros.

Como toda herramienta tecnológica deberá ser adaptada a las nuevas tendencias con el fin de mantener funcional dicho Sitio Web. Debe actualizarse para adaptarla a las nuevas directrices del CONAPDIS, además de seguir con el mantenimiento y hospedaje del mismo, máxime la importancia que tiene ésta en la operación e imagen de nuestra institución en la actualidad.

- **Licenciamiento de software:** Se requiere contar con las licencias de software necesarias para la operación del hardware de forma eficiente, logrando paralelamente el cumplimiento de las leyes de protección de licenciamiento y la optimización en el uso del hardware, software y telecomunicaciones.

Se necesita ir haciendo inversiones año con año de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la intención de poder contar con una plataforma de software legalizada durante el transcurso de los años.

Todo esto siguiendo el programa de mejoramiento de TI, que incluye el mejoramiento de la plataforma tecnológica del INCOPECSA, en la parte de telecomunicaciones, Mensajería, Sistemas Operativos, Aplicaciones Office, Management Gateway y todo lo que implique licencias de software legal, que protejan el funcionamiento de los equipos, se mantengan las actualizaciones, la protección contra virus, entre otros.

1.8 Definición de riesgos

FACTORES DE RIESGO GENERALES PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

Descripción del Riesgo						Probabilidad	Nota	Impacto	Nota	SCORE RIESGO	Riesgo	Detalle las acciones tomadas o por tomar para mitigar o subsanar estos riesgos
Objetivos Estratégicos	Ambito del Riesgo	Tipo de Riesgo	Evento ¿Qué puede suceder?	Causa Por qué puede suceder?	Consecuencia ¿Cuáles pueden ser sus impactos?							
<p>1. Promover el ordenamiento, investigación y uso de nuevas tecnologías para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.</p> <p>2. Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional.</p> <p>3. Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores</p>	Externo	social	Grupos de sector pesquero y acuícola demandan mayor apoyo	<p>1. Situación socioeconómica actual</p> <p>2. Legislación desfavorable para la actividad</p> <p>3. Procedimientos excesivos del Estado</p>	<p>1. Manifestaciones públicas</p> <p>2. Deterioro de imagen institucional</p> <p>3. Demandas administrativas y judiciales</p>	Alta	3	Media	2	6	Alto	<p>1. Gestión de partes interesadas para análisis y discusiones temáticas</p> <p>2. Coordinación interinstitucional para atención de necesidades</p> <p>3. Implementación de esquemas de gobernanza por sector</p>

<p>y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.</p> <p>4. Fortalecer el posicionamiento institucional mediante una mejora continua y generación de capacidades</p>	Externo	tecnológico	Rezago tecnológico para realizar la actividad pesquera y acuícola	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de estudios científicos en campo para la gestión del recurso 2. Obsolescencia en las técnicas y artes de pesca 3. Mínima inversión en investigación, desarrollo y transferencia tecnológica 4. Limitado manejo de los datos recolectados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento del estado actual del recurso para la asignación de licencias. 2. Fomenta la actividad pesquera y acuícola informal 3. Posibles impactos negativos en el entorno social, económico y ambiental 	Media	2	Alta	3	6	Alto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios de investigación pesquera y acuícola 2. Contar con asesoría internacionales en nuevas alternativas y artes de pesca
--	---------	-------------	---	--	---	-------	---	------	---	---	------	---

	Externo	ambiental	Disminución de bienestar socioeconómico del sector debido a los efectos del cambio climático	<p>1. Aumento de la temperatura y nivel del mar</p> <p>2. Deslizamientos y desbordamiento de ríos, lagunas</p>	<p>1. Cambio en el comportamiento de la biomasa</p> <p>2. Mayores esfuerzos pesqueros y acuícolas por limitaciones en la captura</p> <p>3. Altos costos operativos para los pescadores y acuicultores</p>	Alta	3	Media	2	6	Alto	<p>1. Identificación de vulnerabilidades e impactos del cambio climático en las especies pesqueras y acuícolas</p> <p>2. Elaboración de Plan de Riesgos y mitigaciones para cambio climático en los sectores pesqueros y acuícolas</p> <p>3. Capacitación de personal en manejo de emergencias por riesgos a cambio climático</p> <p>4. Capacitaciones a los sectores pesqueros y acuícolas para la gestión del riesgo por cambio climático</p> <p>5. Impulso a programas de migración de los pescadores y acuicultores hacia otras actividades complementarias y de valor agregado a la actividad de pesca y acuícola</p>
--	---------	-----------	--	--	---	------	---	-------	---	---	------	--

Externo	institucional	Legislación en temas pesqueros y acuícolas limitada y desactualizada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Injerencia de otras instituciones en temas pesqueros y acuícolas 2. Poco interés político en temas pesqueros y acuícolas 3. Lentitud en la formulación y aprobación de normativa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercicio de la actividad informal 2. Manifestaciones y huelgas 3. Diferencias de criterio interinstitucional 	Media	2	Media	2	4	Moderado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión política para el posicionamiento y empoderamiento institucional 2. Gestión política participativa con el poder legislativo para el mejoramiento normativo 3. Impulso a planes activos de Mejora Regulatoria.
Externo	económico	Improbación parcial o total por parte de entes externos del presupuesto institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incertidumbre política en la definición de ingresos probables 2. Cambio de gobierno (interno y externo) 3. Entorno financiero del país 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento de planes y metas propuestos 2. Afectación en el servicio al usuario 3. Reclamos del sector por desatención a sus necesidades 4. Afectación de imagen institucional 	Media	2	Alta	3	6	Alto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorización de actividades, planes y estrategias por parte de la administración superior 2. Aplicación de Medidas para la contención del gasto 3. Gestión política con los entes reguladores de gobierno central y otras instituciones.
Externo	económico	Incumplimiento de metas por aplicación de regla fiscal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto limitado 2. Aprobación parcial del Presupuesto 3. Limitaciones de personal por contención del gasto 4. Baja ejecución presupuestaria del periodo anterior reduce tope de regla fiscal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afectación en el servicio al usuario 2. Reclamos del sector por desatención a sus necesidades 3. Afectación de imagen institucional 	Media	2	Alta	3	6	Alto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorización de actividades, planes y estrategias por parte de la administración superior 2. Aplicación de Medidas para la contención del gasto 3. Gestión política con los entes reguladores de gobierno central y otras instituciones.

Desarrollo y conservación en equilibrio

	Externo	político	Descoordinación de esfuerzos interinstitucionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferencias ideológicas en los puntos de convergencia interinstitucional 2. No se toma en cuenta a INCOPESCA en discusiones de temas pesqueros y acuícolas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Duplicidad de esfuerzos en recurso humano, material y financiero 2. Diferencias con los sectores pesqueros y acuícolas 3. No se respeta la rectoría institucional 	Media	2	Alta	3	6	Alto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar prorrogas en la publicación del concurso. 2. Gestionar publicación en redes sociales y otros medios 3. Implementar el procedimiento de "expresiones de interés" sugerido en los mecanismos de contratación del BM
	Interno	financieros	Limitación de recursos presupuestarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas económicas de Gobierno Central 2. Modelos de restricción y contención del gasto 3. Improbaciones parciales o totales de los entes reguladores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento de planes y metas propuestos 2. Afectación en el servicio al usuario (valor público) 3. Reclamos del sector por desatención a sus necesidades 4. Afectación de imagen institucional 	Media	2	Alta	3	6	Alto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de recursos con apoyo de Cooperación Internacional 2. Alianzas estratégicas interinstitucionales 3. Gestión Política - presupuestaria
	Interno	equipos y materiales	Atrasos en el cumplimiento de los procedimientos de contratación administrativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atrasos en la gestión del procedimiento de compra 2. Apelaciones, recursos 3. Incumplimiento de formalidades de las unidades solicitantes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplazamiento de los concursos 2. Adjudicaciones fuera de plazo programado 3. Afectación de ruta crítica de los objetivos propuestos 4. Procesos infructuosos o desiertos 5. Su ejecución presupuestaria 	Media	2	Media	2	4	Moderado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir holguras en los cronogramas que permitan absorber el impacto. 2. Gestionar publicaciones de las adquisiciones en redes sociales y otros medios 3. Gestionar el cronograma de cumplimiento de cada concurso

Desarrollo y conservación en equilibrio

	Interno	recurso humano	Afectación en la gestión institucional por limitaciones de recurso humano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitaciones económicas y presupuestarias de la institución 2. Modelos de restricción y contención del gasto de gobierno 3. Procesos de contratación infructuosos o desiertos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento de planes y metas propuestos 2. Afectación en el servicio al usuario (valor público) 3. Reclamos del sector por desatención a sus necesidades 4. Afectación de imagen institucional 	Alta	3	Alta	3	9	Alto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar apoyo externo interinstitucional para reforzos de personal 2. Automatización de gestión de servicios que permita la liberación de tareas operativas. 3. Optimización de procesos y actividades
	Interno	tecnologías de información	Divulgación de información sensible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacking de sistemas informáticos institucionales 2. Utilización inadecuada de los sistemas de información (correo, intranet, otros) 3. Manejos inadecuados por parte del personal, sobre información sensible (ética) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Paralización parcial o total de los servicios al sector y administrativos 2. Incumplimiento de metas, programas, y pérdida del valor público 3. Afectación de imagen institucional 4. Pérdida de información 5. Extorsiones de grupos de hacker's 	Media	2	Alta	3	6	Alto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de infraestructura de TI 2. Actualizaciones de software y gestión de riesgos informáticos 3. Elaboración, Revisión o actualización de plan de riesgos informáticos y seguridad digital

1.9 Identificación de resultados

Del cumplimiento de la misión y visión institucional así como objetivos estratégicos se establecen los productos y servicios que a su vez definen el Valor Público que el INCOPESCA brinda a la ciudadanía.

Para mejor comprensión, señalamos seguidamente la vinculación de los objetivos estratégicos institucionales con los productos y servicios esperados.

Objetivo Estratégico: Promover el ordenamiento, investigación y uso de nuevas tecnologías para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

Productos:

- Información biológica pesquera actualizada para evaluación del estado de los recursos
- Información estadística actualizada para evaluación de los recursos
- Comunidades organizadas con Áreas Marinas de Pesca Responsable
- Comunidades implementando directrices voluntarias para la pesca sostenible
- Incremento en recolección de residuos sólidos valorizables
- Embarcaciones pesqueras nacionales e internacionales con sistema de seguimiento satelital.
- Coordinación interinstitucional para el control y vigilancia de la ordenación y regulación de la actividad pesquera, con énfasis especial en periodos de veda.
- Implementación de programas interinstitucionales de responsabilidad social para la prevención y control de la contaminación.
- Estudios de Valoraciones del daño Ambiental al ecosistema por infracciones a la Ley de Pesca y Acuicultura.

- Cumplimiento de políticas internacionales de ordenamiento pesquero (CITES, OSPESCA, CIAT, FAO, ICCAT, OCDE, entre otros).

Objetivo Estratégico: Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional.

Productos:

- Incremento en el consumo per cápita de productos pesqueros y acuícolas en la población.
- Organizaciones pesqueras y acuícolas apoyadas técnicamente en temas de comercialización.
- Productores acuícolas con semilla de calidad.
- Productos pesqueros y acuícolas certificados con Marca o Sello sectorial.
- Garantizar la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas.

Objetivo Estratégico: Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.

Productos:

- Pescadores y acuicultores fortalecidos en sus organizaciones.
- Proyectos productivos competitivos.
- Pescadores y acuicultores mejorando su calidad de vida.
- Fomento acuícola en las diferentes regiones del país.
- Organizaciones pesqueras y acuícolas con enfoque ecosistémico para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el posicionamiento Institución mediante una mejora continua y fortalecimiento de capacidades.

Productos:

- Posicionamiento Institucional a nivel nacional e internacional en apoyo al sector pesquero y acuícola.
- Grado de satisfacción de los usuarios Institucionales.
- Roles, funciones y competencias interinstitucionales definidos para eliminar duplicidades.
- Proceso de mejora continua, apoyados con Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria.

1.10 Marco estratégico

En el Incopeasca, el establecimiento del Marco Estratégico se ha considerado una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados. La planificación estratégica es un proceso continuo que requiere de constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias.

1.11 Misión

“INCOPESCA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad”.

1.12 Visión

“INCOPESCA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos”.

1.13 Valores institucionales

Responsabilidad:

El colaborador de INCOPESCA cumplirá con los compromisos laborales adquiridos y tendrá la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones llevadas a cabo para alcanzar esos compromisos. El cumplimiento de los compromisos adquiridos, genera confianza y tranquilidad entre los compañeros y usuarios. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.

Eficiencia:

Implica hacer uso racional de los recursos institucionales para el desempeño de las funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos bajo un enfoque de excelencia. Es hacer las cosas de la manera óptima, rápida e igualmente correcta, buscando los medios más factibles para llegar a cumplir las metas, en el menor tiempo posible y con las acciones más favorables.

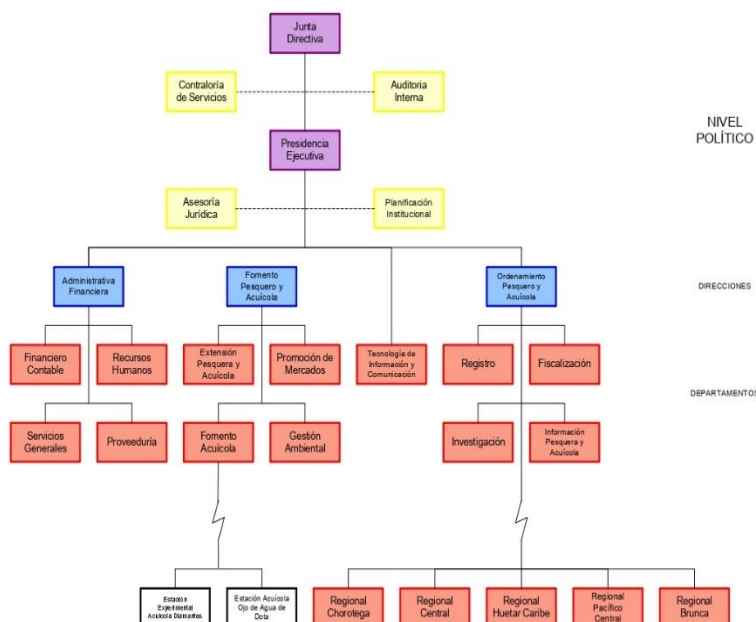
Transparencia:

Actitud o disposición para responder y dar cuenta de los actos que son de interés público. Permite garantizar que todos los servicios estén disponibles y accesibles, dando a conocer los avances y resultados de las metas nacionales que involucran a la ciudadanía.

1.14 Estructura organizativa

Desde la creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPESCA en el año 1994, la Institución había utilizado una estructura funcional que le ha permitido operar administrativamente en concordancia con los cambios tecnológicos, compromisos internacionales y nuevas obligaciones que la Institución ha tenido que asumir desde su creación. No obstante, de conformidad con oficio MIDEPLAN-DM-OF-0231-2020 de 21 de febrero del 2020, se aprueba la estructura organizacional vigente. Quedando de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA -INCOPECA-



La estructura organizacional está conformada en términos generales, de la siguiente manera:

a) Nivel Político o Estratégico

El INCOPECA, como institución pública descentralizada, cuenta con Dirección Superior y Unidades Asesoras (Staff), establecidas desde la Ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley 7384 y por leyes particulares, y son las que dan la orientación al cumplimiento de la razón de ser institucional. De este nivel, se emana las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas y normas de la institución y, por lo tanto, es de donde se exige su cumplimiento.

a.1.) *Dirección Superior:* La Dirección Superior es el nivel ejecutivo de la institución, conformado por la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, con **Desarrollo y conservación en equilibrio**

potestades para tomar decisiones sobre las funciones sustantivas que debe cumplir la institución para el logro de las metas que están establecidas en las leyes, planes y objetivos organizacionales.

a.2.) *Unidades Asesoras:* Las unidades asesoras, ubicadas en el cuadro de mando en los procesos transversales, tienen la función de apoyar, guiar y asesora a la Dirección Superior y Nivel Operativo, de manera que se incremente la eficiencia en el logro de los objetivos institucionales. Se consideran unidades asesoras la Auditoría Interna, Contraloría de Servicios, Planificación Institucional y Asesoría Jurídica.

b) Nivel Operativo

En el Nivel Operativo se agrupan las unidades técnicas y administrativas de la institución, que son las responsables de ejecutar las decisiones o lineamientos del nivel superior, para cumplir los objetivos instituciones y garantizar la prestación de los bienes y servicios al sector pesquero y acuícola. Este nivel es responsable directo ante el Nivel Político de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades sustantivas dirigidas al logro de los objetivos institucionales. Su composición se desagrega de la siguiente manera:

b.1.) *Área Funcional Técnica:* A nivel del Área Funcional Técnica pertenecen la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, las cuales están relacionadas directamente con el quehacer institucional y responden a las atribuciones asignadas a la institución, mediante leyes específicas y se encuentran enmarcadas dentro de los objetivos estratégicos y procesos institucionales. Es donde se tienen la responsabilidad de llevar a cabo las funciones sustantivas de la institución, es decir, todas aquellas

actividades destinadas a proveer de forma directa los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades de las personas usuarias.

b.2.) Área Funcional Administrativa: La Dirección Administrativa Financiera de la institución tiene a su cargo las funciones que sirven de soporte o apoyo para que las unidades del Área Funcional Técnica realicen sus labores de forma eficaz y eficiente. Dentro de la Dirección Administrativa Financiera se agrupan funcionalmente Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos, Proveeduría y Servicios Generales. Adicionalmente y dependiendo directamente de la Presidencia Ejecutiva se ubica el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.

1.15 Políticas y prioridades institucionales

A partir de la Misión y Visión, se definen las políticas institucionales, siendo las que proporcionan un marco lógico que guía el accionar del INCOPECA, a partir de las cuales se establecen las líneas de acción, durante el período 2021-2025, para el cumplimiento de la misión y visión. En el marco del Plan Estratégico Institucional, se analizó el entorno nacional, regional e institucional, posibilitando realizar una planificación articulada, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, mediante acciones concretas.

Las políticas institucionales y las prioridades institucionales que el INCOPECA ha definido, son las siguientes:

POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Políticas Institucionales	Prioridades Institucionales
Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país, así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos • Regular la actividad pesquera y acuícola • Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales • Planes de ordenamiento de los recursos • Planes para el manejo sostenible de los recursos • Manejo Sostenible • Tecnologías Innovadoras
Promover el aprovechamiento de las oportunidades de mercados nacionales e internacionales para los productos pesqueros y acuícolas, a fin de generar un mayor beneficio económico y distribución de la riqueza de la pesca y acuicultura sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de promoción de productos pesqueros • Proyectos de promoción e inocuidad • Productos certificados para la competitividad
Incentivar el fortalecimiento organizacional de las comunidades pesqueras y acuícolas, para facilitar el desarrollo de la actividad, creando compromisos individuales y grupales con los retos de la actividad y de la protección de los intereses estratégicos del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y formación de grupos organizados • Liderazgo y compromiso de los sectores • Desarrollo de nuevas alternativas organizativas
Lograr el fortalecimiento de las competencias de la institución tendientes a la ejecución efectiva de sus atribuciones, en beneficio del sector pesquero y acuícola del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo institucional • Fortalecimiento de capacidades institucionales • Proceso de Mejora Continua • Generación de información pesquera y acuícola

1.16 Objetivos estratégicos institucionales

Los Objetivos Estratégicos son la declaración de qué resultados queremos lograr como organización para cumplir con la misión y visión, su materialización está relacionada con los efectos esperados de las políticas públicas, por lo tanto, su vinculación también debe darse con los objetivos tácticos y operativos que se

establezcan y que tienen que cumplir los diferentes programas y unidades programáticas.

Partiendo entonces, de los puntos descritos en los numerales anteriores, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2021-2025:

Objetivos Estratégicos	Áreas Estructurales
Promover el ordenamiento, investigación y uso de nuevas tecnologías para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación • Ordenamiento • Gestión Internacional • Pesca Oceánica • Pesca Costera • Acuicultura Continental y Marina
Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura, desarrollo y consolidación de mercados
Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento Organizacional • Formación Pesquera y Acuícola
Fortalecer el posicionamiento Institución mediante una mejora continua y fortalecimiento de capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza y fortalecimiento institucional

II PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 – 2026 (PNDIP)

El INCOPESCA aporta al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 – 2026 metas e indicadores orientados a la construcción de Terminales Pesqueras y Puestos de Recibo en diferentes regiones del país tal y como lo muestra la siguiente imagen.

INSTITUCIÓN: INCOPESCA

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual		Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	
				Año	Meta	Año	Valor
Infraestructura para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.	Dotar a las comunidades pesqueras y acuícolas de Terminales Pesqueras y Acuícolas para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.	Número de Terminales Pesqueras y Acuícolas construidas ^{1/}	2021: 0	2023-2026:	3	2023-2026:	3.421.189.836,00
				2023		Fuente:	Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura (Banco Mundial).
				2024	1	Programa presupuestario:	Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura
				2025	2		
				2026			

7/VII/22

^{1/} En 2023 se concretan las contrataciones, diseños, permisos y en el 2024 y 2025 construcciones. 2024 Cuajiniquil, La Cruz Guanacaste. 2025 Isidro El Guarco y Estación Diamantes Guapiles.

Fuente: INCOPESCA, julio 2022.

2.2 Plan Operativo Institucional 2023.

El Plan Operativo Institucional (POI) es el instrumento de gestión institucional que contiene la programación de los productos de cada una de las dependencias del Instituto y será en medio orientador para contribuir al desarrollo del Sector Pesquero y Acuícola.

Para efectos de la presente formulación se ha considerado subdividir la planificación anual en metas estratégicas y operativas.

2.3 Metas Estratégicas

Definidas como declaraciones de resultados que describen los logros relevantes esperados en un plazo determinado. Muy frecuentemente las metas estratégicas son impulsadas mediante convenios de cooperación y/o apoyos interinstitucionales, objetivos y políticas institucionales a efectos de cumplir con la Misión, Visión institucional.

Las metas estratégicas del Plan / Presupuesto para el ejercicio económico 2023 estarán vinculadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales, donde

- Se promoverá el ordenamiento y sostenibilidad de los recursos pesqueros apoyados en la investigación, gestión internacional, pesca oceánica y costera así como la acuicultura continental y marina.
- La comercialización de productos pesqueros y acuícolas se promoverá mediante el desarrollo y consolidación de mercados para que los diferentes sectores logren alcanzar la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.
- Se promoverá el fortalecimiento de capacidades de grupos organizados de pescadores y acuicultores para el desarrollo de proyectos productivos y competitivos, y
- Se realizarán los esfuerzos necesarios para fortalecer el posicionamiento del INCOPECA nacional e internacionalmente mediante la suscripción de convenios y cartas de entendimiento con países e instituciones amigas.

Para ello se contará con el apoyo del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), que tiene como fundamento legal la **Ley N° 22366. “Contrato de préstamo N° 9050-CR suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Gobierno de la República de Costa Rica para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica”**, cuyo Objetivo General es: *“Mejorar el manejo de la actividad pesquera y acuícola en Costa Rica con el fin de incrementar los beneficios de los recursos prioritarios para la economía nacional y el estímulo al desarrollo socioeconómico del sector mediante el fortalecimiento de la gobernanza institucional, el desarrollo de cadenas de valor*

y el fortalecimiento de mecanismos participativos de sostenibilidad social y ambiental". Y que estaría beneficiando a (...) los hogares de familias de pescadores y acuiculturas que podrán acceder a los planes de manejo o recuperación de pesquerías, capacitación y formación, apoyo mediante asistencia técnica y acompañamiento en el desarrollo de sus capacidades empresariales y organizacionales, incluidos los mecanismos de incentivos para la transición a una pesquería sustentable.

Por otra parte, es importante mencionar que el PDSPA-CR consta de cuatro componentes principales, que fueron establecidos en la Ley de aprobación del Contrato de Crédito y el Banco Mundial, y que además son marco de referencia para la formulación de las metas estratégicas.

- Componente 1. Fortalecimiento, gobernabilidad y gestión de los recursos pesqueros

Las bases para el desarrollo del proyecto son parte de este componente para el fortalecimiento de la gobernanza institucional y las capacidades tanto del INCOPECA como de otras instituciones involucradas que deben apoyar mediante acciones efectivas, el ordenamiento, manejo, control y vigilancia de las pesquerías, tanto costeras como oceánicas.

Asimismo, bajo este componente se apoyará el fortalecimiento de estas capacidades institucionales, reformas a los marcos normativos, y otras acciones del sector público necesarias para mejorar la gestión de las pesquerías de interés comercial costeras y oceánicas y orientarlas hacia la generación de mayor valor económico para el país.

Se incluyen inversiones en asistencia legal para promover reformas normativas, actualización del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y fortalecimiento de la

cooperación interinstitucional, apoyo en temas de inocuidad, registro de embarcaciones, investigación científica, y monitoreo, control y vigilancia de la pesca ilegal mediante sistemas de seguimiento y dispositivos electrónicos, así como un sistema integrado de información.

- **Componente 2. Invirtiendo en cadenas de valor para la pesca sostenible.**

El componente 2 se enfoca en crear un ambiente propicio para el crecimiento sostenible del sector pesquero mediante inversiones públicas en infraestructura y comercialización dirigidas a generar valor agregado y mejorar el clima de negocios para el sector pesquero y acuícola. Las inversiones en infraestructura (terminales pesqueras y plantas procesadoras) se focalizarán en ampliar la capacidad de descarga, acopio y procesamiento para toda la gama de embarcaciones que descargan recursos pesqueros, con énfasis en aquellas con el mayor potencial económico, junto con la identificación de modelos para diseñar, construir y operar estos sitios en alianza con el sector privado. Se financiarán 3 terminales pesqueras que serán construidas en Puntarenas Centro, Cuajiniquil (Guanacaste) y Cieneguita (Limón) y plantas de proceso para pescadores y acuicultores de Playas del Coco, Guápiles y San Isidro del Guarco (Cartago), que cuenten con las condiciones de inocuidad y trazabilidad adecuadas para el desarrollo de la comercialización de productos de primera venta, que permita a las organizaciones acopiar y negociar producto al por mayor y a mejores precios directamente con los compradores.

Para obtener mayores beneficios económicos para los pescadores y acuicultores de Costa Rica en un mercado global competitivo, los esfuerzos deben centrarse en la identificación de atributos para reconocer el valor de los productos pesqueros en los mercados nacionales e internacionales. Por lo tanto, el componente se centrará en la creación de un entorno propicio para el crecimiento sostenible en el sector de la pesca mediante el apoyo a la inversión pública en

Desarrollo y conservación en equilibrio

infraestructura y los servicios relacionados con el mercado para estimular la agregación de valor, desarrollar estrategias de mercado y mejorar el clima de negocios para las inversiones del sector privado.

- **Componente 3. Garantizar la sostenibilidad social y ambiental.**

Bajo este componente se apoyará los esfuerzos del Gobierno en la transición hacia un régimen de gestión pesquera eficiente y efectivo de una manera social y ambientalmente sostenible. Se apoyará a INCOPESCA y otras instituciones a fin de brindar oportunidades económicas alternativas para atender las necesidades de ingresos y empleo de sectores que durante la restauración de pesquerías no puedan continuar en la actividad extractiva, a través del entrenamiento, formación técnica, acompañamiento y coordinación interinstitucional. Esto incluirá el análisis de los programas de apoyo social existentes para el sector pesquero, se apoyará la ampliación de modelos de gestión conjunta de áreas marino-costeras tales como las AMPR y se desarrollará un programa de compensación por afectaciones y costos de oportunidad, incluyendo pilotos de pagos por servicios ambientales azules (por ejemplo, la reducción del esfuerzo pesquero y zonas de no captura), y se apoyará la formación en oportunidades laborales y medios de vida alternativos.

- **Componente 4. Gestión del programa, monitoreo y comunicación.**

Este componente proporcionará capacitación, servicios de consultoría y costos operativos para fortalecer la capacidad de INCOPESCA para administrar, implementar, monitorear e informar sobre las actividades del proyecto.

Consecuentes con los componentes anteriormente señalados, se adjuntan las metas estratégicas formuladas con los Directores y Jefaturas Institucionales que

se estarán desarrollando en el Plan Operativo Institucional, correspondientes al ejercicio económico 2023.

Vinculado componente	Producto (meta)	Apoyos	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
ASESORÍA JURÍDICA				
Componente 4	Análisis institucional y de gasto público del sector pesquero y acuícola realizados.	Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola Dirección Administrativa / Financiera	2 072 874,80	Sr. Guillermo Ramíres Gatjens. Jefe Asesoría Jurídica
Componente 4	Diagnósticos de las competencias del INCOPESCA e instituciones involucradas en la pesca y acuicultura realizados.	Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola Dirección Administrativa / Financiera	53 692 074,80	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	1 336 437,40	
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL / COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
Componente 4	Seguimiento y Evaluación PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	3 768 539,16	Sr. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación Institucional
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	2 349 269,57	
CONTRALORÍA DE SERVICIOS				
Componente 4	Instrumentos aplicados para medir la percepción del proyecto	Coordinadores Regionales y Jefaturas	1 818 443,68	Sra. Thricia Fuentes Rodríguez. Contralora de Servicios.
Componente 4	Gestión realizada de seguimiento al plan de consultas y reclamos	Coordinadores Regionales y Jefaturas	884 221,84	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	968 443,68	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
Componente 1	Especificaciones técnicas del Proyecto Inco pesca Digital formuladas	Tecnologías de la Información Departamento de Registro Departamento Información Pesquera y Acuicola Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuicola Dirección de Fomento Pesquero y Acuicola	78 670 659,57	Sr. Roger López Chavarría. Jefe Tecnologías de la Información.
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	4 882 219,87	



Plan Operativo Institucional 2023 (PDSPA-CR)

Vinculado componente	Producto (meta)	Apoyos	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Componente 4	Coordinación para el cumplimiento de la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	17 891 169,03	Sr. Betty Valverde Cordero. Directora Administrativa / Financiera.
	Manual de Procedimientos elaborado para el PSEM	Direcciones y Jefaturas	1 338 858,72	
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA				
Componente 4	Procesos de adquisiciones y seguimientos de contratos efectuado	Direcciones y Jefaturas	20 718 122,89	Sr. Elicer Leal Gómez. Jefe de Proveeduría.
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	8 547 249,17	
DEPARTAMENTO FINANCIERO				
Componente 4	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	3 770 134,78	Sra. Yesennia Núñez Dimarco. Jefa Dpto Financiero.
SECCIÓN PRESUPUESTO				
Componente 4	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	4 981 407,20	Sra. Yesennia Núñez Dimarco. Jefa Dpto Financiero.
SECCIÓN CONTABILIDAD				
Componente 4	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	5 970 260,49	Sra. Yesennia Núñez Dimarco. Jefa Dpto Financiero.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES				
Componente 2	Diseños finales elaborados para terminales pesqueras y centros de acopio para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas	Departamento de Servicios Generales Dirección de Fomento Pesquero y Acuicola Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuicola	240 157 035,98	Sr. Miguel Alan Gamboa. Jefe de Servicios Generales
Componente 2	Diseño para acondicionamiento y mejoras en infraestructura de la Estación Los Diamantes	Departamento Servicios Generales Coordinador Estación Diamantes Dirección Fomento Pesquero y Acuicola	4 534 435,98	
Componente 2	Análisis de factibilidad de los proyectos constructivos realizados	Unidas de Gestión del Proyecto	46 683 271,96	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	4 894 435,98	
DIRECCIÓN DE FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA				
Componente 3	Estudios de zonificación de la maricultura en la costa pacífica y caribe de Costa Rica realizado	Departamento de Fomento Estación Truchicola Estación los Diamantes	153 494 086,02	Sr. Carlos Alvarado Ruiz. Director Fomento Pesquero y Acuicola.
Componente 1	Especificaciones técnicas del Proyecto Incopesca Digital formuladas	Tecnologías de la Información Direcciones y Jefaturas	1 280 021,49	
Componente 3	Manual de Procedimientos elaborado para el PSEM		980 021,49	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	1 620 032,26	

Vinculado componente	Producto (meta)	Apoyos	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE MERCADOS				
Componente 2	Estudios para el Desarrollo de los Mercados de Exportación de Costa Rica para productos pesqueros y acuícolas efectuado	Departamento de Extensión Pesquera y Acuicola Departamento de Fomento Acuicola Regionales (Chorotega, Brunca, Pacifico Central, Huetar Caribe)	36 621 744,00	Sra. Ana Azofeifa Pereira. Jefa Departamento de Promoción de Mercados
Componente 2	Estudios para la caracterización del mercado interno, cadenas de valor y plan de acción para productos pesqueros y acuícolas de Costa Rica elaborado	Departamento de Promoción de Mercados Departamento de Información Pesquera y Acuicola Departamento de Extensión Pesquera y Acuicola Departamento de Fomento Acuicola Regionales (Chorotega, Brunca, Pacifico Central, Huetar Caribe)	15 840 623,52	
Componente 2	Planes piloto para la trazabilidad de productos pesqueros	Departamento de Información Pesquera y Acuicola Departamento de Extensión Pesquera y Acuicola Departamento de Fomento Acuicola Regionales (Chorotega, Brunca, Pacifico Central, Huetar Caribe)	6 346 874,49	
Componente 2	Eventos realizados para promover consumo de productos pesqueros y acuícolas	Coordinadores Regionales y Jefaturas	7 346 875,49	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	5 526 874,49	
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN				
Componente 1	Estudios biológicos pesquero de pez cinta en el Caribe y Pacifico como especie alternativa	Departamento de Investigación	5 323 259,66	Sr. Jorge Arturo López Romero. Jefe Departamento de Extensión
Componente 1	Registro socioeconómico y productivo pesquero y acuicola realizado.	Departamento de Extensión Pesquera y Acuicola. Departamento Información Pesquero y Acuicola Departamento de Fomento Acuicola Estación Truchicola Estación Diamantes Regionales (Chorotega, Brunca, Pacifico Central, Huetar Caribe) Tecnologías de la Información Departamento de Registro	469 461 038,68	
Componente 3	Planes de Ordenamiento de las AMPR actualizados	Departamento de Extensión Pesquera y Acuicola Departamento de Investigación Tecnologías de Información y Comunicación Regional Chorotega Regional Brunca Regional Huetar Caribe Regional Pacifico Central	105 243 323,21	
Componente 3	Diagnósticos socioeconómico a comunidades costeras para identificar medios de subsistencia y alternativas productivas realizados.	Coordinadores Regionales y Jefaturas	247 388 259,66	
Componente 2	Estudios de Mercado laboral para alternativas productivas en cada región	Promoción de Mercados	5 323 259,66	
Componente 4	Plan de capacitación al sector pesquero y acuicola implementado	Coordinadores Regionales y Jefaturas		
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	4 473 259,66	

Vinculado componente	Producto (meta)	Apoyos	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
ESTACIÓN ACUÍCOLA LOS DIAMANTES				
Componente 3	Estudios de zonificación de la maricultura en la costa pacífica y caribe de Costa Rica	Departamento de Extensión Pesquera y Acuicola	4 196 622,91	Sr. Anibal Lira Aráuz . Jefe Estación
Componente 2	Diseño para acondicionamiento y mejoras en infraestructura de la Estación Los Diamantes	Departamento de Servicios Generales	2 615 395,41	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	2 357 697,71	
ESTACIÓN ACUÍCOLA OJO DE AGUA DE DOTA				
Componente 3	Estudios de zonificación de la maricultura en la costa pacífica y caribe de Costa Rica	Departamento de Extensión Pesquera y Acuicola	4 295 685,71	Sr. Gustavo Rojas Ortega. Jefe Estación
Componente 2	Diseño de obra y especificaciones técnicas realizadas para Centro de Acopio Copey de Dota	Departamento de Servicios Generales	1 678 674,92	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR		1 135 783,30	
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA				
Componente 1	Especificaciones técnicas del Proyecto Inopesca Digital formuladas	Tecnologías de la Información Direcciones y Jefaturas	2 611 217,88	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola.
Componente 1	Análisis institucional y de gasto público del sector pesquero y acuicola realizados.	Coordinadores Regionales	2 264 145,25	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR		3 631 217,88	
Componente 3	Manual de Procedimientos elaborado para el PSEM	Gestión del Proyecto y Directores	1 904 145,25	
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN				
Componente 1	Evaluaciones del stock de corvinas y pargos en la costa Pacífica y Caribe de Costa Rica	Departamento Investigación Regional Chorotega Regional Pacifico Central Regional Brunca Departamento Extensión Pesquera y Acuicola	718 904 908,31	Sr. Jose Miguel Carvajal Rodríguez. Jefe Departamento de Investigación.
Componente 1	Estudios de camarón costero en el Caribe y Pacifico (camarón blanco, titi del Caribe) con diferentes artes de pesca	Departamento Investigación Regional Chorotega Regional Pacifico Central Regional Brunca Regional Huetar Caribe Departamento Extensión Pesquera y Acuicola	24 712 559,01	
Componente 1	Evaluaciones del stock de camarón de profundidad (pinkie, fidel, camello real, camellito)	Departamento Investigación Regional Chorotega Regional Pacifico Central Regional Brunca Regional Huetar Caribe Departamento Extensión Pesquera y Acuicola	151 155 084,64	
Componente 1	Estudio del impacto del cambio climático en la pesca y acuicultura desarrollados.	Departamento Investigación Regional Chorotega Regional Pacifico Central Regional Brunca Regional Huetar Caribe Departamento Extensión Pesquera y Acuicola	56 585 525,66	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	7 692 525,66	

Vinculado componente	Producto (meta)	Apoyos	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA				
Componente 3	Registro socioeconómico y productivo pesquero y acuícola realizado.	Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola	3 257 161,95	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero.
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR		2 442 218,38	
DEPARTAMENTO DE REGISTRO				
Componente 3	Especificaciones técnicas del Proyecto Inopesca Digital formuladas	Tecnologías de la Información Direcciones y Jefaturas	2 863 985,86	Sr. Julio Dijeres Bonilla. Jefe Departamento de Registro.
Componente 3	Registro socioeconómico y productivo pesquero y acuícola realizado.		3 163 985,86	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	1 496 992,96	
REGIONAL CHOROTEGA (PLAYAS DEL COCO)				
Componente 1	Evaluaciones del stock de corvinas y pargos en la costa Pacífica y Caribe de Costa Rica	Departamento de Investigación	3 454 005,75	Sr. Martín Méndez Hernández. Oficina Regional
Componente 1	Evaluaciones del stock de camarón de profundidad (pinky, fidel, camello real, camellito)	Departamento de Investigación	1 902 002,87	
Componente 3	Registro socioeconómico y productivo pesquero y acuícola realizado.	Departamento de Extensión Pesquera	2 302 002,87	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	2 302 002,87	
REGIONAL CHOROTEGA (NICOYA)				
Componente 1	Evaluaciones del stock de corvinas y pargos en la costa Pacífica y Caribe de Costa Rica		1 969 409,63	Sr. Oscar Arias Cordero. Oficina Regional.
Componente 1	Estudios de camarón costero en el Caribe y Pacífico (camarón blanco, titi del Caribe) con diferentes artes de pesca	Departamento de Investigación	1 646 273,06	
Componente 3	Registro socioeconómico y productivo pesquero y acuícola realizado.	Departamento de Extensión Pesquera	2 019 409,63	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	1 496 273,06	
REGIONAL CHOROTEGA (CUAJINIQUIL)				
Componente 1	Evaluaciones del stock de corvinas y pargos en la costa Pacífica y Caribe de Costa Rica	Departamento de Investigación	1 636 886,02	Sr. Juan Esteban Barquero Chanto. Oficina Regional.
Componente 1	Estudios de camarón costero en el Caribe y Pacífico (camarón blanco, titi del Caribe) con diferentes artes de pesca	Departamento de Investigación	1 586 886,02	
Componente 3	Registro socioeconómico y productivo pesquero y acuícola realizado.	Departamento de Extensión Pesquera	1 436 886,02	
Componente 2	Diseños finales elaborados para Terminal Pesquera de Cuajiniquil para la comercialización de productos pesqueros	Departamento de Servicios Generales	986 886,02	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	1 286 886,02	
REGIONAL HUETAR CARIBE				
Componente 1	Evaluaciones del stock de corvinas y pargos en la costa Pacífica y Caribe de Costa Rica	Departamento de Investigación	3 016 097,09	Sr. Erick Umaña Vargas. Oficina Regional
Componente 1	Evaluaciones del stock de camarón de profundidad (pinky, fidel, camello real, camellito)	Departamento de Investigación	2 966 097,09	
Componente 3	Registro socioeconómico y productivo pesquero y acuícola realizado.	Departamento de Extensión Pesquera	2 410 731,40	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	2 660 731,40	

Vinculado componente	Producto (meta)	Apoyos	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
REGIONAL PACIFICO CENTRAL (QUEPOS)				
Componente 1	Evaluaciones del stock de corvinas y pargos en la costa Pacífica y Caribe de Costa Rica	Departamento de Investigación	1 728 881,62	Sr. Odalier Quiros Quintero. Oficina Regional.
Componente 1	Evaluaciones del stock de camarón de profundidad (pinky, fidel, camello real, camellito)	Departamento de Investigación	2 507 763,24	
Componente 3	Registro socioeconómico y productivo pesquero y acuícola realizado.	Departamento de Extensión Pesquera	1 628 881,62	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	1 128 881,62	
REGIONAL BRUNCA (GOLFITO)				
Componente 1	Evaluaciones del stock de corvinas y pargos en la costa Pacífica de Costa Rica	Departamento de Investigación	1 969 186,95	Sr. Daniel Bermudez Mora. Oficina Regional
Componente 1	Estudios de camarón costero en el Caribe y Pacífico (camarón blanco, titi del Caribe) con diferentes artes de pesca	Departamento de Investigación	1 696 186,95	
Componente 1	Evaluaciones del stock de camarón de profundidad (pinky, fidel, camello real, camellito)	Departamento de Investigación	1 257 450,46	
Componente 3	Registro socioeconómico y productivo pesquero y acuícola realizado.	Departamento de Extensión	1 507 450,46	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	1 157 450,46	
DEPARTAMENTO DE FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA				
Componente 3	Estudios de zonificación de la maricultura en la costa pacífica y caribe de Costa Rica	Coordinadores Regionales y Jefaturas	8 365 759,30	Sr. Carlos Alvarado Ruiz. Director Fomento Pesquero y Acuicola.
Componente 2	Diseño para acondicionamiento y mejoras en infraestructura de la Estación Los Diamantes	Departamento de Servicios Generales	4 911 031,52	
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	2 969 727,78	
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN				
Componente 1	Embarcaciones de la flota nacional monitoreadas	Departamento de Fiscalización Tecnologías de Información y Comunicación	149 807 665,86	Sr. Edwin Salazar Serrano. Jefe Departamento de Fiscalización.
	Coordinación en apoyo para la ejecución del PDSPA-CR	Direcciones y Jefaturas	5 034 416,47	
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA				
	Gestión del programa efectuado	Direcciones y Jefaturas	427 826 640,00	Sra. Betty Valverde Cordero. Coordinadora del PDSPA-CR
	Gestión realizada para la comunicación del Programa	Direcciones y Jefaturas	32 262 000,00	
	Gestión de monitoreo y evaluación realizada al Programa	Direcciones y Jefaturas	32 000 000,00	
	Equipamiento efectuado al SNG para control y vigilancia	Direcciones y Jefaturas	1 223 375 040,00	

2.4 Metas Operativas.

Definidas como aquellos compromisos institucionales relacionados fundamentalmente con las acciones de rutina en procura de atender las necesidades y el valor público del Sector Pesquero y Acuícola y que traducen en las siguientes matrices.

- Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola

Como parte de la estructura organizativa, se contempla la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola desde la cual se va a promover la formación pesquera y acuícola así como el fortalecimiento organizacional de los grupos, para la generación de emprendimientos sostenibles y de calidad, la competitividad en el mercado y el desarrollo y uso de tecnologías que generen valor agregado, en concordancia con los principios generales de la Ley de Creación del INCOPECA, la Ley de Pesca y Acuicultura y su Reglamento, el Plan Estratégico de la Acuicultura en Costa Rica.

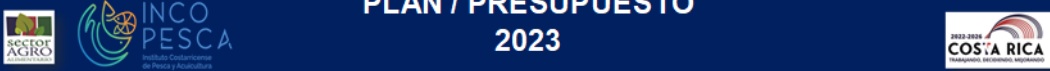
 PLAN / PRESUPUESTO 2023					
Producto (meta)	Resultado Esperado	Total Metas Programadas	Indicador	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
DIRECCIÓN DE FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA					
Acciones de Mejora Regulatoria y Control Interno implementadas.	Mejoras en control interno	4	Cantidad de acciones de Mejora de Control Interno aplicadas.	10 025 322,52	Sr. Carlos Alvarado Ruiz, Director Fomento Pesquero y Acuicola
Seguimiento a la Estrategia de Reactivación Económica para el Sector Pesquero y Acuicola	Reactivación Económica para la Pesca y la Acuicultura en desarrollo	4	Número de acciones para apoyar Estrategia de Promoción	10 150 322,52	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	Atención compromisos institucionales	80	Número de coordinaciones programadas	20 195 290,04	
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE MERCADOS					
Gestión y seguimiento estudios pre inversión para construcción del Mercado de Productos Pesquero y Acuícolas en Puntarenas	Estudios de pre inversión concluidos	1	Cantidad de estudios de pre inversión realizado	9 295 994,50	Sra. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Promoción de Mercados.
Estrategia de promoción del consumo de productos pesqueros y acuícolas.	Inicio de Estrategia de Reactivación de la Economía	4	Numero de Estrategias de Reactivación	9 295 994,50	
Tramites e inspecciones para apoyar sector pesquero y acuicola		200	Número de tramites realizados	16 320 623,52	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	Compromisos institucionales atendidos	60	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	15 821 164,88	

 PLAN / PRESUPUESTO 2023					
Producto (meta)	Resultado Esperado	Total Metas Programadas	Indicador	Total Mnto Presupuestario	Responsable(s)
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL					
Implementar el programa para el mejoramiento de los ecosistemas marinos y dulceacuícolas	Programa implementado	40	Cantidad de actividades desarrolladas	27 732 662,54	Sra. Pilar Arguedas Dpto. Gestión Ambiental
Impacto ambiental valorado y denuncias ambientales por supuesta infracción a la ley de pesca y acuicultura.	Impacto Ambiental valorado	20	Cantidad de infracciones atendidas.	19 858 247,91	
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	Atención compromisos institucionales	50	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	21 006 151,75	
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN PESQUERA Y ACUICOLA					
Plan de ordenamiento pesquero y acuicola para el Área Marina de Pesca y Acuicultura Responsable de Domaticalito a Punta Burica y Caribe Sur bajo el principio ecosistémico de la pesca y directrices de FAO.	Planes formulados	2	Planes de ordenamiento pesquero y acuicola formulados	21 860 027,88	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Dpto. Extensión Pesquera y Acuicola
Reactivación económica y equidad de género en las comunidades pesqueras y acuicolas.	Organización reactivadas económicamente y equidad de género	5	Número de organizaciones con reactivación económica y equidad de género	11 226 519,33	
Personas de la actividad pesquera y acuicola capacitadas para fortalecer capacidades y reactivación de la economía mediante cadenas de valor en la pesca y la acuicultura	Personas capacitadas	500	Número de personas de la actividad pesquera y acuicola capacitadas	13 934 779,01	
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ACUÍCOLA					
Asistencia técnica a proyectos de maricultura y acuicultura continental.	Proyectos apoyados con asistencia técnica	15	Cantidad de proyectos apoyados con asistencia técnica.	28 813 796,50	Sr. Carlos Alvarado Ruiz Dpto. de Acuicultura
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	Atención compromisos institucionales	100	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	18 215 277,88	
OFICINA REGIONAL SAN CARLOS					
Tramites e inspecciones para apoyar sector pesquero y acuicola	Cumplimiento de la legislación vigente	100	Número de tramites realizados	8 200 110,19	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuicola
Asistencia técnica para apoyar proyectos acuicolas.	Atención de requerimientos del sector acuicola	8	Cantidad de proyectos asesorados	9 685 110,19	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	Atención compromisos institucionales	40	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	16 808 046,54	
ESTACIÓN LOS DIAMANTES					
Alevines de tilapia de calidad disponibles para productores acuicolas del país.	Atención de requerimientos del sector acuicola	400000	Cantidad de alevines disponibles para productores acuicolas.	36 119 567,86	Sr. Anibal Lira Arauz Jefe Estación
Asistencia técnica para apoyar proyectos acuicolas.	Atención de requerimientos del sector acuicola	140	Cantidad de productores asesorados	16 777 324,85	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	Atención compromisos institucionales	60	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	44 439 485,38	
ESTACIÓN TRUCHICOLA					
Alevines de trucha de calidad disponibles para productores Truchicola del país	Atención de requerimientos del sector acuicola	400000	Cantidad de alevines disponibles para productores de Trucha	30 167 279,41	Sr. Gustavo Rojas Ortega, Jefe Estación
Asistencia técnica para apoyar proyectos acuicolas.	Atención de requerimientos del sector acuicola	200	Cantidad de productores asesorados	14 453 608,49	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	Atención compromisos institucionales	60	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	28 610 102,31	

- **Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola**

Desde la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola se van a integrar las metas de gestión del país y los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar, con criterios técnicos y científicos, el manejo, desarrollo y conservación de las pesquerías y la acuicultura, así como el desarrollo de nuevas alternativas tecnológicas productivas para las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles.


 PLAN / PRESUPUESTO 2023					
Producto (meta)	Resultado Esperado	Total Metas programadas	Indicador	Total Monto Presupuestario	Responsable
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA					
Acciones de Plan de Mejora Regulatoria y Control Interno Atendidas	Mejora en control interno	2	Cantidad de acciones del Plan de Mejora de Control Interno aplicadas.	17 801 452,55	Sr. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola.
Coordinar el cumplimiento de los Programas Nacionales e Internacionales para la Sostenibilidad y la Conservación de los Recursos Marinos	Atención de compromisos Institucionales	5	Cantidad de programas nacionales e internacionales implementados	38 853 631,37	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	Atención compromisos institucionales	600	Cantidad de actividades de coordinación atendidas.	28 545 838,31	
DEPARTAMENTO DE REGISTRO					
Ordenamiento de la extracción y aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Acceso al recurso pesquero	10900	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de las Recursos Pesqueros y Acuícolas.	83 576 960,43	Sr. Julio Dijeres B., Jefe Registro
Gestión para la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas	Cantidad de acciones	5	Cantidad de acciones para el registro de permisionarios en periodo de veda	34 092 094,34	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	Atención compromisos	100	Cantidad de actividades de coordinación atendidas.	21 021 663,63	
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN					
Fiscalización de la actividad pesquera para la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.	Fiscalización del aprovechamiento de los recursos pesqueros	2000	Cantidad de desembarques controlados 1500 Cantidad de inspecciones a procesos distintos a la pesca 40 Denuncias 5	107 763 933,39	Sr. Edwin Salazar S., Jefe Fiscalización
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	Atención compromisos institucionales	100	Cantidad de actividades de coordinación atendidas.	35 006 205,71	

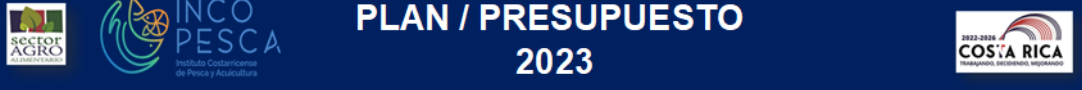
 PLAN / PRESUPUESTO 2023					
Producto (meta)	Resultado Esperado	Total Metas programadas	Indicador	Total Monto Presupuestario	Responsable
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA					
Informes actualizados a nivel nacional sobre el comportamiento de la producción pesquera y acuícola.	Informes estadísticos para uso de usuarios internos e externos	5	Cantidad de informes actualizados	32 643 083,73	Sr. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Base de datos de las flota de Pequeña Escala, Mediana Escala y Avanzada, actualizada y digitalizada (Tiburones-FID)	Base de datos actualizada	1	Cantidad de Base de Datos actualizada.	15 711 848,73	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Atención compromisos	100	Cantidad de actividades de coordinación atendidas.	13 715 515,76	
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN					
Programa Nacional de Seguimiento Pesquero y Acuicola	Ejecución del programa de monitoreo	2	Cantidad de informes emitidos	46 908 099,98	Sr. José M. Carvajal R., Jefe Investigación
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Atención compromisos institucionales	600	Cantidad de actividades de coordinación atendidas.	23 714 636,01	
REGIONAL CHOROTEGA CUAJINIQUEL					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.	Fiscalización de recursos pesqueros	160	Cantidad de inspecciones de desembarque y acciones de control y vigilancia	42 407 487,88	Sr. Daniel Bermúdez M., Jefe Oficina Cuajiniquil
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Acceso al recurso pesquero	1200	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de los Recursos Pesqueros y Acuícolas.	12 636 125,44	
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Información estadística para el sector	270	Cantidad de datos procesados	6 868 860,39	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Atención compromisos institucionales	200	Cantidad de actividades de coordinación atendidas.	9 962 635,66	
REGIONAL CHOROTEGA NICOYA					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Aplicación de la normativa vigente	180	Cantidad de acciones de control y vigilancia	7 612 708,30	Sr. Oscar Arias B., Jefe Oficina Nicoya
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Acceso al recurso pesquero	450	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de los Recursos Pesqueros y Acuícolas.	22 709 046,14	
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Información estadística para el sector	392	Cantidad de datos procesados	4 847 048,11	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Atención compromisos institucionales	200	Cantidad de actividades de coordinación atendidas.	9 247 163,50	
REGIONAL CHOROTEGA PLAYAS DEL COCO					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Aplicación de la normativa vigente	112	Cantidad de inspecciones de desembarque y acciones de control y vigilancia	13 664 756,21	Sr. Martín Méndez, Jefe Oficina Playas del Coco
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Acceso al recurso pesquero	1900	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de los Recursos Pesqueros y Acuícolas.	24 992 435,90	
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Acceso al recurso pesquero	720	Cantidad de datos procesados	13 107 571,54	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Atención compromisos institucionales	240	Cantidad de actividades de coordinación atendidas.	21 024 543,07	


 PLAN / PRESUPUESTO 2023					
Producto (meta)	Resultado Esperado	Total Metas programadas	Indicador	Total Monto Presupuestario	Responsable
REGIONAL HUETAR CARIBE					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Aplicación de la normativa vigente	400	Cantidad de inspecciones de desembarque y acciones de control y vigilancia	21 357 088,51	Sr. Erick Umaña V., Jefe Oficina Limón
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros y hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Acceso al recurso pesquero	1300	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de los Recursos Pesqueros y Acuícolas.	23 390 970,99	
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Información estadística para el sector	1000	Cantidad de datos procesados	7 553 656,99	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Atención compromisos institucionales	100	Cantidad de actividades de coordinación atendidas.	35 968 267,71	
REGIONAL PACIFICO CENTRAL					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Aplicación de la normativa vigente	600	Cantidad de inspecciones de desembarque y acciones de control y vigilancia	37 008 221,91	Sr. Odalier Quirós Q., Jefe Oficina Regional Quepos
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros y hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Acceso al recurso pesquero	8000	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de los Recursos Pesqueros y Acuícolas.	24 046 448,76	
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Información estadística para el sector	600	Cantidad de datos procesados	7 788 816,26	
"Estrategia de Reactivación de la Economía, Mediante Cadenas de Valor de la Pesca y la Acuicultura"		4	Cantidad de acciones para apoyar Estrategia de Reactivación	33 257 034,82	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Atención compromisos institucionales	120	Cantidad de actividades de coordinación atendidas.	17 174 655,94	
OFICINA BRUNCA					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Fiscalización del aprovechamiento de los recursos pesqueros	150	Cantidad de inspecciones de desembarque y acciones de control y vigilancia	13 675 218,60	Sr. Juan E. Barchero Ch., Jefe Oficina Golfito
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros y hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Acceso al recurso pesquero	700	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de los Recursos Pesqueros y Acuícolas.	19 050 291,06	
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Información estadística para el sector	700	Cantidad de datos procesados	9 224 009,10	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Atención compromisos institucionales	80	Cantidad de actividades de coordinación atendidas.	43 067 666,65	

- **Dirección General Administrativa Financiera**

Como parte de la estructura organizativa, se contempla la Dirección Administrativa Financiera y tendrá a su cargo administrar en forma óptima los recursos financieros y físicos, así como el talento humano, los cuales dan soporte al quehacer institucional de manera eficiente y eficaz, así como el manejo de los sistemas administrativos internos, aplicando estrategias que procuren un uso eficiente de los mismos, bajo los principios de transparencia, legalidad y un uso racional de los recursos.


 PLAN / PRESUPUESTO 2023					
Producto (meta)	Resultado Esperado	Total de metas programadas	Indicador	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
Acciones de mejora y control interno	Acciones de control interno cumplidas	8	Número de acciones para mejorar el control Interno	9 518 587,31	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera
Trámites e informes administrativos y financieros aprobados	Trámites aprobados	400	Cantidad de trámites e informes aprobados	9 438 587,31	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Reuniones atendidas	100	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	12 153 234,13	
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA					
Procesos de contratación administrativa ejecutados para atender los requerimientos internos	Requerimientos atendidos	50	Cantidad de procedimientos de contratación efectuados	23 355 757,15	Sr. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional
Suministros, materiales y equipos distribuidos para la atención de requerimientos internos	Requerimientos atendidos	350	Cantidad de requerimientos de materiales efectuados	23 080 749,59	
Acciones de mejora y control interno	Acciones atendidas	4	Cantidad de acciones atendidas	8 712 200,07	
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS					
Evaluaciones del desempeño y clima organizacional realizadas.	Evaluaciones realizadas	3	Cantidad de evaluaciones de seguimiento realizadas.	20 028 490,37	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos
Trámites de remuneraciones y otros rubros atendidos oportunamente	Tramites realizados oportunamente.	1 800	Cantidad de trámites realizados	26 496 320,53	
Acciones de control interno atendidas	Acciones atendidas	2	Cantidad de acciones atendidas	4 199 818,29	
Coordinación y apoyo administrativo a la gestión Institucional.	Reuniones atendidas	100	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	16 710 045,75	

 PLAN / PRESUPUESTO 2023					
Producto (meta)	Resultado Esperado	Total de metas programadas	Indicador	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE					
Informes de evaluación financiera institucional.	Informes de evaluación realizados	7	Cantidad de informes realizados	18 553 541,44	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Departamento Financiero Contable
Trámites e informes administrativos y financieros aprobados	Trámites aprobados	600	Cantidad de trámites e informes aprobados	5 014 886,31	
Coordinación y apoyo administrativo a la gestión Institucional.	Reuniones atendidas	20	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	3 416 380,28	
Acciones de control interno atendidas	Acciones atendidas	3	Cantidad de acciones atendidas	3 323 259,78	
PRESUPUESTO					
Informes contables emitidos para verificar la ejecución presupuestaria y rendición de cuentas	Informes presupuestarios emitidos	31	Cantidad de informes realizados	39 075 593,21	Coordinador Presupuesto
Documentos presupuestarios formulados en coordinación con la Comisión Plan Presupuesto	Documentos presupuestarios formulados	8	Cantidad de documentos formulados	12 584 392,99	
Acciones de control interno atendidas	Acciones atendidas	2	Cantidad de acciones atendidas	3 126 512,80	
CONTABILIDAD					
Informes financieros contables emitidos para la generación de información y rendición de cuentas.	Informes contables emitidos	18	Cantidad de informes emitidos	22 034 080,10	Sr. Selene Ampie, Coordinador Contabilidad
Objetivos del Plan de Acción de las NICSP implementados para el cierre de brechas	Normas internacionales contables para el sector público implementadas	2	Cantidad de objetivos NICSP implementados	10 184 184,14	
Acciones de control interno atendidas	Acciones atendidas	2	Cantidad de acciones atendidas	1 990 086,83	
TESORERÍA					
Trámites realizados oportunamente para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.	Requerimientos atendidos	1 500	Mil quinientos tramites realizados	19 593 375,86	Sr. Mario Gonzalez Amador, Coordinador Tesorería
Movimientos revisados de las transacciones de ingresos y egresos Institucionales.	Información financiera actualizada	4 000	Cantidad de movimientos revisados	13 132 250,56	

 PLAN / PRESUPUESTO 2023					
Producto (meta)	Resultado Esperado	Total de metas programadas	Indicador	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES					
Trámites atendidos oportunamente para la atención de solicitudes de transporte, servicios y mantenimiento vehicular.	Trámites atendidos	1 700	Cantidad de tramites atendidos	34 696 662,59	Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales
Mantenimiento preventivo y correctivo realizados a los edificios e instalaciones institucionales	Mantenimiento realizados	390	Cantidad de acciones de mantenimiento preventivo	34 066 939,78	
Implementación de acciones Plan de Gestión de Activos Institucionales.	Acciones implementadas	4	Cantidad de acciones implementadas.	12 310 615,70	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Reuniones atendidas	90	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	14 638 091,16	
ARCHIVO CENTRAL					
Archivos de gestión verificados para cumplimiento de disposiciones archivísticas.	Archivos de gestión verificados	25	Veinte y seis archivos de gestión verificados	15 164 274,23	Sra. Yorlery Marcos, Archivo Central
Tablas de plazos valoradas para determinar la vigencia documental administrativa y legal.	Tablas de plazo valoradas	10	Catorce tablas de plazos valoradas	9 867 849,51	
TERMINAL PESQUERA					
Servicios de muellaje atendidos para la descarga de productos pesqueros.	Descargas de productos cumplen inocuidad	100	Cantidad de servicios de muellaje	45 316 932,81	Sra. Tatiana Benavides, Terminal Pesquera
Recuperación de facturas a crédito por los servicios brindados para las flotas nacionales e internacionales.	Captación de ingresos por servicios	145	Cantidad de recuperaciones de facturas realizadas	6 193 930,37	

- Unidades Asesoras

El INCOPECA, como institución pública descentralizada, cuenta con Dirección Superior y Unidades Asesoras (Staff), establecidas desde la Ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley 7384 y por leyes particulares, y son las que dan la orientación al cumplimiento de la razón de ser institucional. De este nivel, se emana las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas y normas de la institución y, por lo tanto, es de donde se exige su cumplimiento.

 <p style="text-align: center;">PLAN / PRESUPUESTO 2023</p>					
Producto (meta)	Resultado Esperado	Total Metas programadas	Indicador	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
JUNTA DIRECTIVA					
Políticas, lineamientos y directrices adoptados para beneficio del sector pesquero y acuicultura del país.	Definición de políticas, lineamientos y directrices institucionales	500	Cantidad de acciones en beneficio de las comunidades pesqueras y acuícolas del país	32.415.142,38	Srs. Miembros Junta Directiva, Presidente Ejecutivo
PRESIDENCIA EJECUTIVA					
Políticas, lineamientos y directrices adoptados para beneficio del sector pesquero y acuicultura del país.	Definición de políticas, lineamientos y directrices institucionales	500	Cantidad de acciones en beneficio de las comunidades pesqueras y acuícolas del país	81120221,19	Sr. Heiner Méndez Barrios, Ministro de Pesca y Acuicultura, Presidente Ejecutivo
AUDITORÍA INTERNA					
Informes de seguimiento emitidos, relacionados con las recomendaciones de la Auditoría y las disposiciones de la Contraloría General de la República.	Informes de seguimiento emitidos	5	Número de informes emitidos relacionados con recomendaciones de la CGR.	19 106 585,48	Sra. María Arroyo Sánchez, Auditoría Interna
Informes de control interno emitidos	Informes de control interno emitidos	2	Número de informes de Control Interno emitidos.	57 330 201,48	
Informes de autoevaluaciones de control interno y de calidad elaborados	Informes Elaborados	2	Número de informes de autoevaluaciones de control interno y de calidad emitidos.	9 439 904,74	
Asesorías y Advertencias emitidas	Informes Emitidos	8	Número de asesoría y advertencias emitidas.	10 737 769,06	
ASESORIA LEGAL					
Procedimientos administrativos y judiciales atendidos para acatamiento de disposiciones legales vigentes.	Procedimientos atendidos en tiempo	200	Cantidad de procedimientos administrativos y judiciales atendidos	45 936 144,36	Sr. Guillermo Ramírez Gatjens
Consultas y criterios de la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva y otras dependencias del Inco pesca.	Normativa compilada y actualizada	100	Número de consultas y criterios atendidos	11 728 748,13	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola, así como organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.	Atención de actividades asignadas	100	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	10 621 561,11	
CONTRALORÍA DE SERVICIOS					
Identificar denuncias, reclamos y consultas de usuarios atendidas	Usuarios atendidos	100	Cantidad de denuncias, reclamos y consultas atendidas en apoyo a la ciudadanía.	10 164 639,43	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios
Medir la satisfacción del sector pesquero y acuícola.	Diagnóstico de satisfacción realizado	1	Número de instrumento aplicados para medir satisfacción de usuarios	8 739 155,21	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Atención de actividades asignadas	100	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	8 965 092,21	
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL					
Formulación, evaluación y seguimiento de planes institucionales.	Planes institucionales ejecutados	30	Cantidad de planes institucionales formulados	17 506 234,97	Sr. Randall Sánchez, Unidad Planificación
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Reuniones atendidas	100	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	7 727 597,91	
COOPERACIÓN INTERNACIONAL					
Proyectos y Convenios de Cooperación Internacional implementados.	Convenios actualizados	3	Número de proyectos implementados	10 066 565,05	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional
Seguimiento a la implementación del Plan de Acción presentado en el Comité de Pesca Post Adhesión de Costa Rica a la OCDE.	Plan de manejo formulado	6	Cantidad de acciones de seguimiento.	10 089 065,05	
Convenios Interinstitucionales aprobados debidamente implementados.	Proyecto Formulado	5	Cantidad de convenios interinstitucionales implementados	10 216 565,05	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Atención de actividades asignadas	100	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	3 758 021,68	

 PLAN / PRESUPUESTO 2023					
Producto (meta)	Resultado Esperado	Total Metas programadas	Indicador	Total Monto Presupuestario	Responsable(s)
DIVULGACIÓN					
Promover el desarrollo del INCOPECA mediante acciones de prensa y divulgación de información.	Incidencia Institucional	100	Número de acciones de divulgación y prensa.		Sr. Víctor Fernández Rojas
GÉNERO					
Política y Directrices Nacionales aplicadas.	Normativa vigente	50	Cantidad de acciones con perspectiva de género aplicadas.	550 000,00	Sr. Roberto Carlos Ortega
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Soporte y asesoramiento informático brindado a las unidades institucionales.	Servicio informático brindado al usuario institucional	3 000	Cantidad de asesorías informáticas realizadas	69 300 767,10	Sr. Roger López, Jefe Informática
Acciones de control interno atendidas	Acciones atendidas	2	Acciones del Índice de Capacidad de Gestión atendidas.	11 584 406,87	
Coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	Atención de actividades asignadas	100	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	11 584 406,87	
COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL					
Disminución del consumo de servicios básicos y combustible.	Plan de Gestión Ambiental formulado	1	Cantidad de acciones para disminuir consumos básicos y combustible	600 000,00	Sra. Pilar Arguedas Rodríguez

III SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan / Presupuesto en el marco de la gestión para resultados en el desarrollo y valor público, permitirá apoyar la toma de decisiones en forma oportuna por parte de las Direcciones y Jefaturas institucionales, lo cual a su vez contribuye al mejoramiento de la gestión pública, rendición de cuentas y la transparencia en beneficio de la ciudadanía y la generación de valor público del Sector Pesquero y Acuícola.

Etapas para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional:

Recopilación de información: En cada unidad ejecutora y dirección se debe llevar un seguimiento, según los niveles de la cadena de resultados. Para el seguimiento a las actividades, procesos y productos se utilizará el análisis documental y los registros secundarios, como los registros administrativos. En el

caso de seguimiento a productos y efectos, se deben utilizar además fuentes primarias, tales como la población beneficiada, utilizándose entrevistas, encuestas, observación (participante y no participantes), visitas de campo, entre otras.

Análisis de información recopilada: El análisis de datos en un proceso de seguimiento que realizarán los directores y jefes de unidades ejecutoras. Considera la valoración sobre el estado de avance o retraso en la ejecución de la meta, según los tiempos previstos. Implica clasificar la información recabada y comparar los datos de avance respecto de la línea base y de los resultados esperados (meta), así como considerar la coyuntura o el contexto en que se ejecuta. Lo anterior, permite conocer los avances y lo que está pendiente de cumplir.

Periodicidad de la evaluación: Se realizará una medición de avances y resultados de manera trimestral, semestral y anual de conformidad con las fechas y plazos establecidas por el Sistema Nacional de Planificación, Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República y otras entidades nacionales vinculadas con el establecimiento de planes y programas.

Cada Dirección deberá realizar las coordinaciones con sus dependencias para el cumplimiento de fechas y formatos en los tiempos y plazos establecidos, lo cual es indispensable a efectos de que la institución cumpla con la rendición de cuentas.

Asimismo, se analizarán los rezagos y sus causas y se establecerán las medidas oportunas de mejora por parte de las Direcciones y Jefaturas respectivas. Este seguimiento será responsabilidad de las Direcciones Institucionales quienes deberán establecer junto con sus jefaturas los planes de acción respectivos en



procura de establecer las medidas correctivas necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento del Plan / Presupuesto. rsc 26/ IX/ 22